TOMO XXXI — MONTEVIDEO, Sábado 17 de Mayo de 1913 — Núm. 2237

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL

Por mes	$	0.50
" trimestre	"	1.50
" semestre	"	3.00
" año	"	6.00
Número del día	$	0.10
" atrasado del mes corriente	"	0.20
" " de años anteriores	"	0.50

CAMPAÑA

Por trimestre, adelantado	$	2.10

EXTERIOR

Por año, adelantado	$	9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA, 1178 (antes 232)

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Hacienda

Ley. Suprime el impuesto sobre sueldos y asignaciones de seiscientos sesenta pesos de la clase pasiva militar. Reducción de los relativos á la misma clase, de mayor entidad.

Poder Legislativo

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1 Las asignaciones y sueldos de las clases pasivas de seiscientos sesenta pesos anuales inclusive para abajo, quedan libres desde la promulgación de la presente ley, del descuento del diez y nueve por ciento que hoy sufren.

Artículo 2 Queda reducido á diez por ciento el impuesto de diez y nueve por ciento que grava las asignaciones y sueldos de las clases pasivas mayores de seiscientos sesenta pesos anuales.

Artículo 3 De igual beneficio al indicado en el artículo 2.o gozarán las asignaciones correspondientes á puestos militares que figuran en el Presupuesto General de Gastos, en forma líquida, después de descontado el referido diez y nueve por ciento.

Artículo 4 Estarán también comprendidos en las disposiciones precedentes los sueldos de los empleados asimilados á militares, expresamente indicados por la ley de Presupuesto General de Gastos.

Artículo 5 El importe necesario para cubrir las erogaciones indicadas en los artículos precedentes, se tomará de rentas generales mientras no se sancione el Presupuesto.

Artículo 6 Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo á 7 de Mayo de 1913.

MANUEL B. OTERO
Presidente

M. Magariños Solsona
1.er Secretario

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 15 de Mayo de 1913

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, insértese en el Registro de este Ministerio y con la copia respectiva, remítase al Ministerio del Interior.

BATLLE Y ORDÓÑEZ
PEDRO COSIO

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Se concede licencia por el término de un mes al señor Intendente Municipal de Rivera, don Carlos Bica, debiendo hacerse cargo interinamente del puesto el Presidente de la Junta Económico-Administrativa.

—Al Fiscal de Gobierno de 1er. turno —Expediente relativo al camino y picada Viera en el Departamento de Colonia.

—A la Contaduría General del Estado —Expediente de don Enrique Broggi, reclamo sobre deducción del impuesto de 1 o|o de Tesorería de la Intendencia Municipal de Soriano.

—A la Contaduría General del Estado —Antecedentes relativos al refuerzo del rubro "Alumbrado Público" de la Intendencia Municipal de Rivera.

—A la Intendencia Municipal de Minas —Antecedentes relativos á la plantación de árboles en la carretera entre los puentes de los arroyos San Francisco y La Plata.

—Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno —Antecedentes relativos á la escrituración de terrenos para la construcción de la Rambla de Mercedes.

—A la Intendencia Municipal de Artigas—Antecedentes relativos á la concesión de solares en posesión de Abril á Septiembre de 1912.

—Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno —Expediente de José Suárez sobre cierre de un camino en la 2.a sección del Departmento de Treinta y Tres.

—Se da vista por diez días á don Francisco Ferraro en el expediente que gestiona sobre jubilación.

—A la Contaduría General—Escribanía de Gobierno y Hacienda, relación de escrituras extendidas y proventos percibidos durante Abril último.

—A la Jeftura Política de la Capital —Expedientillo relativo á la solicitud de útiles de cirugía pedidos por el médico de policía de Treinta y Tres. Escrito de los vecinos de la 8.a sección del Departamento de Minas solicitando la reposición del ex comisario Fernando Cerdeiro.

Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno — Expediente sobre enajenación al Estado de la propiedad de Crescencia T. de Muniz.

—A la Usina Eléctrica de Montevideo —Jefatura Política de Soriano, nota relativa á la instalación de luz eléctrica en el nuevo edificio de la Jefatura.

—Vista al interesado—Expedientillo de Cayetano Correa Sosa sobre pensión.

—Se manda archivar—Expedientillo del coronel graduado Pedro Toranza sobre reclamo de haberes. Ministerio de Obras Públicas, acta labrada con motivo de la recepción del edificio de la comisaría de la 24.a sección de la Capital.

—A la Jefatura Política de la Capital —Notas (3) de la Excma Alta Corte de Justicia comunicando la libertad condicional de los siguientes penados: R. Rodríguez, Ernesto Rocca, Domingo Flores.

—A la Dirección General del Registro del Estado Civil—Expedientillo matrimonial del señor Luis Roque con la señorita Matilde Rosa María Bolondo, enviado por nuestra Legación en Francia.

—A la Contaduría General—Nota de la Asistencia Pública Nacional adjuntando el estado del producido de las rentas que constituyen el tesoro de la Asistencia Pública Nacional, correspondiente al 3.er trimestre de 1912-13.

—A la Jefatura Política de Cerro Largo —Expediente de la señora Rita Aguiar de Muniz, identidad.

—A la Intendencia Municipal de la Capital—Nota del Ministerio del Interior adjuntando un ejemplar para la Exposición Internacional Urbana que se celebrará en la ciudad de Lyon en 1914.

—Al Ministerio de Hacienda—Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores adjuntando ejemplares para el II Congreso Internacional de Salvamento y de Prevención contra los accidentes, que se celebrará en Viena en los días del 9 al 13 de Septiembre próximo.

—Se libra orden de pago á favor del Ferrocarril Uruguayo del Este por la suma de $ 173.92, por pasajes desde Noviembre de 1911 á Abril de 1912.

—Idem ídem al Ferrocarril Uruguayo del Este por $ 298.02, por pasajes desde Julio á Diciembre de 1912.

—Idem ídem á Antonio D. y Manuel Lussich por $ 548.08, por pasajes y fletes desde Agosto de 1911 á Diciembre de 1912.

—Pasan á Contaduría General:

Asistencia Pública Nacional, cuentas por Marzo.

Archivo General Administrativo, presupuesto de Mayo.

La Secretaría.

Ministerio de Relaciones Exteriores

DESPACHO DEL MINISTRO

Ministerio de Instrucción Pública — Comunica que se ha resuelto conceder al profesor don Luis Morandi la autoriza-

ción para aceptar el cargo de miembro de la Comisión Internacional de Aerología. — Se comunica á la Legación de Alemania.

—Legación en Inglaterra — El Ministro señor Vidiella solicita licencia para trasladarse á Montevideo con el objeto de traer los restos de su señora esposa. — Se le contesta telegráficamente: "concedida licencia".

—Legación en Francia — Comunica que el Congreso de Reglamentación Aduanera, que debía celebrarse en Octubre próximo, ha sido postergado nuevamente. — Se comunica al Ministerio de Hacienda y al delegado doctor Guani y se avisa.

—Legación de Inglaterra — Comunica que el buque de Su Majestad Británica "New Zealand" visitará el puerto de Montevideo del 15 al 19 de Septiembre del corriente año. — Se comunica al Ministerio de Guerra y Marina y se acusa recibo agradeciendo.

—Consulado en Amsterdam — Comunica que en Septiembre próximo se celebrará en Scheveningue (El Haya), el X Congreso Internacional de habitaciones á precios acomodados, y remite una circular con el programa del citado congreso. — Se comunica al Ministerio de Hacienda, al que se remite el anexo y se acusa recibo.

—Legación de España — Remite el ejemplar del Boletín del Instituto de Reformas Sociales de España correspondiente al mes de Febrero último. — Se envía el impreso mencionado al Ministerio del Interior y se acusa recibo agradeciendo.

—Legación Americana — Desea saber cuál es el medio requerido por este Gobierno en los casos en que le son ofrecidas obras literarias, científicas ó artísticas por autores extranjeros. — Se acusa recibo, manifestando que la opinión del Gobierno al respecto es la de que el ofrecimiento debe hacerse por medio de la respectiva Legación extranjera en Montevideo.

—Legación en los Estados Unidos — Remite una nota para el señor Ministro de Obras Públicas. — Se envía á su destino el oficio recibido y se avisa.

—Legación en Alemania — El Encargado de Negocios, señor A. Massón, remite el balance de la Legación, el cual arroja un saldo á su favor. — Se oficia á la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para que gire al señor Massón la suma de que trata esta nota y se acusa recibo.

—Legación de Italia — Solicita copia del presupuesto de Instrucción Pública y una estadística de los institutos escolares en general que existen en la República. — Se oficia en el sentido solicitado al Ministerio de Instrucción Pública y se avisa.

—Legación de Francia — En nombre de su Gobierno invita al de la República para hacerse representar en una Exposición Internacional Urbana que en 1914 se celebrará en la ciudad de Lyon. — Se comunica al Ministerio del Interior y se avisa agradeciendo.

—Legación del Brasil — Solicita la medalla y respectivo diploma de la Guerra del Paraguay para el señor Joao Baptista Vasconcellos, alférez honorario del ejército brasileño. — Se oficia en el sentido indicado al Ministerio de Guerra y Marina y se avisa en respuesta.

—Legación de Austria-Hungría — Invita al Gobierno de la República para que se haga representar en el II Congreso Internacional de Salvamento y Prevención contra los accidentes que se celebrará en Viena del 9 al 13 de Septiembre próximo. — Se comunica al Ministerio del Interior y se acusa recibo agradeciendo la invitación.

—Legación en el Paraguay—Informa sobre el cáncer.—Por Secretaría se remite la copia y cuadro de la referencia al doctor Etchepare.

—Legación en Cuba—Informa sobre el cáncer.—Por Secretaría se remite copia de esta nota y cuadros de la referencia al doctor Julio Etchepare.

—Legación en Wáshington — Informa sobre el cáncer.—Por Secretaría se remite copia de esta nota é impreso de la referencia al doctor Julio Etchepare.

—Particulares—P. Durval Salarí, solicitud de partidas.—Se oficia al Consulado General en la Argentina en el sentido solicitado.

—Ministerio de Obras Públicas — Remite los planos y la resolución del Jurado pertenecientes al arquitecto chileno Carlos H. Sotomayor.—Se remite á la Legación en Chile el proyecto y revista de la referencia para ser entregados al arquitecto Sotomayor.

—Particulares—J. P. Mondoutegui, solicita legalización de partidas.—Se remiten al Consulado General en Italia.

—Particulares — Pedro Chardoney, solicita un ejemplar de la tarifa aduanera. —Se pasa al Ministerio de Hacienda para la resolución que corresponda.

—Alta Corte de Justicia—Remite un exhorto.—Se da dirección al exhorto y se avisa.

—Particulares—Andrés F. Vázquez, solicita legalización de partidas.—Se remiten al Consulado en Santa Cruz de Tenerife.

—Oficio á la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para que cobre una orden de pago y la vierta en rentas consulares.

—Oficio al Ministerio de Hacienda para que la Tesorería General del Estado reciba un depósito para ser vertido en rentas consulares.

—Oficina de Canje—Publicaciones para la Unión Panamericana.—Se hace saber á la Unión Panamericana.

—Ministerio de Industrias—Nota relativa á las franquicias postales.—Se hace saber á la Oficina de Canje.

—Legación del Uruguay en Venezuela —Nota relativa á las conclusiones del Congreso Postal.—Se transcribe al Ministerio de Industrias.

—Legación en Venezuela—Nota relativa al Congreso Postal de Montevideo. —Se transcribe al Ministerio de Industrias para su conocimiento.

—Ministerio de Industrias—Remite informado por la Dirección de Correos la nota de la Legación en Perú y Ecuador, sobre intercambio de encomiendas postales.—Se transcriben los informes de la Sección Servicio Internacional y Encomiendas á la Legación en Perú y Ecuador.

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

DESPACHO DEL MINISTRO

Expediente de la Sociedad Vidriería Nacional comunicando su constitución.— Téngase presente y archívese.

—Expediente de Abelardo R. Moeller sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Jacinto Reyes ofreciendo en alquiler una casa.—A la Dirección de Impuestos Internos.

—Expediente de Esperanza V. de Ciganda sobre licencia.—A la Contaduría General.

—Expediente de Dolores P. de Sosa sobre inscripción de una liquidación.— Devuélvase al interesado.

—Expediente de la Dirección General de Aduanas referente al empleado Juan Pedro Díaz.—Vista al interesado.

—Expediente de Smith y Cía. ofreciendo en venta cofres de hierro.—*A la Dirección General de Aduanas.*

—Nota del Juzgado Nacional de Hacienda en los autos Compañía Constructora Ltda. con el Fisco, por cobro de pesos. —A la Contaduría General.

—Expediente de Román Clavarés sobre licencia.—Concedida.

—Expediente de Jesús E. de Del Pino y otros sobre expedición de duplicado de una cautela.—A la Contaduría General.

—Expediente de Juan Mier sobre jubilación.—A la Contaduría General.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Publícase el estado demostrativo del movimiento de inmigrantes habido en el Alojamiento durante el mes de Abril próximo pasado.

—Inspección de Inmigración y Colonización—A informe pasa la nota del Consulado en el Havre conteniendo un informe sobre la industria pesquera en esa localidad.

—En una nota de la Oficina de Estadística y Publicaciones de este Ministerio, pidiendo que por razones de mejor servicio sean pasados á informe de esa Oficina los informes que remitan las reparticiones al Instituto Internacional de Agricultura de Roma, se resuelve acceder á lo solicitado y dirigir las comunicaciones del caso á los fines solicitados y avisar.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura, Oficina de Defensa Agrícola é Inspección General de Estaciones Agronómicas—Nota relacionada con la anotación que precede.

—Oficina de Estadística y Publicaciones—Nota comunicando haberse accedido á lo solicitado y á que se refiere la anotación que precede.

—Inspección de Inmigración y Colonización—A sus efectos pasa la nota de nuestro Consulado en Marsella comunicando el embarque en ese puerto con destino al nuestro de 9 inmigrantes.

—Instituto de Geología y Perforaciones—Vuelve su nota por la cual solicita autorización para arrendar un local destinado á depósito de materiales de esa institución, á fin de que se agregue copia del contrato de arrendamiento del local.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—A los efectos que corresponda, pasa la nota del Consulado en Suiza dando cuenta de la marcha de la fiebre aftosa en ese país durante el mes de Diciembre ppdo.

—En una nota de nuestro Consulado en Perú y Chile, pidiendo el envío de folletos conteniendo las leyes de inmigración, colonización, policía sanitaria animal y marcas de fábrica y de comercio, se resuelve solicitarlos por Secretaría.

—Inspección de Inmigración y Colonización, Oficina de Patentes de Invención é Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Nota pidiendo el envío de los folletos á que se refiere la anotación que precede.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Nota de nuestro Consulado en Suiza dando cuenta de la marcha de la fiebre aftosa en ese país durante el mes de Enero ppdo.

—Ministerio de Instrucción Pública— Para su conocimiento, pasa la nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos comunicando que siendo imposible al señor Bernardo Suárez el desempeño de la comisión que se le confió para representante oficial en la formación de un in-

ventario de todos los valores existentes en ejecución en los Talleres Gráficos del Estado, se ha designado en su reemplazo á don Isidoro De-María.

—Al Encargado de la Revista de este Ministerio pasa el informe de la Dirección de Alojamiento de Inmigrantes para su publicación en la misma.

—Ministerio del Interior—A sus efectos pasan los antecedentes relacionados con una comunicación de la Dirección General de Correos y Telégrafos dando cuenta de las obras que ha emprendido la Compañía Telegráfica del Plata sin su autorización.

—Inspección General de Estaciones Agronómicas—A los efectos de lo dispuesto en la resolución del Ministerio del Interior dictada en los antecedentes relativos á la propuesta del señor J. R. Trabal, sobre venta de un preparado especial para la conservación de la madera, denominado "Carbonyle", pasan los mismos.

—Fiscalía de Gobierno de 1.er turno—Antecedentes relativos á la solicitud del señor Eduardo Alvarez, en representación de don Federico G. Becker, de Buenos Aires, pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado "Hierro perfeccionado para marcar ganados en general", de su propiedad.

—Comisión de Defensa Agrícola—A los fines indicados por el señor Fiscal, vuelven los antecedentes relativos al proyecto de reglamentación del decreto prohibiendo la caza durante el presente año.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Vuelve su nota por la cual solicita autorización para disponer la construcción de un kiosco en el muelle Maciel, destinado á la Oficina Veterinaria del Puerto y otro en la Estación del Ferrocarril Central del Uruguay, destinado á la Inspección de Aves, etc.

—Concédese la licencia que por el término de quince días solicita el ayudante de la Inspección Veterinaria del Departamento de Artigas, señor Mariano Cebey. —A sus efectos, vuelven á la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal.

—Concédese la licencia que por el término de veinte días solicita el auxiliar 1.o de la Oficina de Pesas y Medidas, don Félix Balparda Franco.—A sus efectos, vuelven los antecedentes á citada oficina.

—En una nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos, comunicando que demorará en expedir informe en los antecedentes relacionados con la denuncia formulada por el diario "El Imparcial", de San José, sobre deficiencias en la provisión de estampillas en el Correo de esa localidad, se resuelve agregarla á sus antecedentes.

—En una carta del señor Carlos Metzadour de Peuga, de Buenos Aires, pidiendo el suministro de datos referentes á las bases y condiciones del concurso de inventores de marcas para ganado, se resuelve remitir por Secretaría copia de la ley de 16 de Diciembre de 1912.

—Señor Carlos Metzadour de Peuga (Buenos Aires)—Nota acompañando copia de la ley á que se refiere la anotación que precede.

—En una nota de la Oficina de Defensa Agrícola, pidiendo le sean remitidas las publicaciones que reciba el Ministerio y que tengan relación con los propósitos que persigue la Dirección de esa oficina, se resuelve tenerla presente por Secretaría.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería, para su pago, la cuenta de suscripción del diario "El Siglo" correspondiente al año en curso.

—Al Ministerio de Industrias pasa el escrito del señor Manuel Ferrari, relativo á obras que se ejecutan en el Hotel de Inmigrantes.

—Se autoriza á la Biblioteca para adquirir las obras que indica.

—Pasa á la Junta de Administración Militar, para su pago, el expediente sobre provisión de agua en Noviembre próximo pasado á los cruceros "Uruguay" y "Montevideo".

—Por Secretaría llámase á licitación pública, para las obras á efectuarse en el Arsenal de Guerra é instalaciones sanitarias de que deberá dotarse á los galpones-depósitos del muelle B.

—Pasan á la Dirección de Contabilidad y Tesorería las cuentas de gastos efectuadas con motivo de las obras de albañilería en el cuartel del 5.o.

—Se autoriza al patrón del vapor "Oyarvide" para abonar á la Dirección de Contabilidad y Tesorería la suma de pesos 5.26, importe de agua suministrada en Marzo ppdo.

—A informe de la Dirección de Arquitectura pasa el escrito de la Estación Agronómica de Cerro Largo sobre pago de cuentas por la Rother y Sechbach, constructora de los edificios coloniales en dicho paraje.

—A informe de la Dirección de Vialidad pasa el escrito de la Empresa Constructora de Obras Públicas solicitando autorización para depositar explosivos.

—Pasan á informe de la Dirección de Contabilidad y Control de Ferrocarriles los antecedentes del Ferrocarril Midland relativos al itinerario y tarifas del ramal Tres Arboles á Piedra Sola.

—Pasan á la Dirección de Vialidad las cuentas del Ferrocarril Uruguayo del Este por transportes en los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre ppdos.

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasan los antecedentes referentes á instalación de cañerías en el cuartel del 5.o.

—Pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería la planilla de presupuesto por Mayo corriente del vapor "Barón de Río Branco".

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasan los antecedentes sobre construcción de alambrado solicitado por el 8.o de Caballería.

—A la Dirección de Arquitectura, á sus efectos, pasan los antecedentes sobre construcción del edificio para la Municipalidad de Soriano.

—A la misma Dirección pasa el expediente sobre pinturas en la escuela de 2.o grado número 6 de la Capital.

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Control de Ferrocarriles pasa la solicitud número 635 sobre venta de materiales.

—Al Guardaalmacén pasan las cuentas del Ferrocarril Central sobre fletes en Octubre, Noviembre y Enero ppdos.

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Control de Ferrocarriles remítese el escrito de la Empresa del Midland solicitando devolución de garantía por pesos 13.630.

—A informe de la Dirección de Arquitectura pasa el expediente relativo á la construcción de un cerco de alambre en el Hospital Militar.

—A la Dirección de Vialidad, para que informe, pasan los antecedentes sobre construcción de cercos y veredas en San Eugenio.

—Se remite á la Dirección de Contabilidad y Tesorería el escrito del señor J. Costa pidiendo $ 10.00 para gastos de inspección en la escuela pública de Juan Lacaze.

—Pasa al Ministerio de Instrucción Pública, para su conocimiento, informado por la Dirección de Arquitectura, el expedientillo sobre obras en la escuela de Pocitos.

—Pasa á la Dirección de Minas la nota de la Comandancia de Marina dando cuenta de la autorización otorgada á don Jesús Greco Ponta para la construcción de un casco á vapor.

—Pasa á la Dirección de Contabilidad y Control de Ferrocarriles la solicitud número 636 del Ferrocarril Central sobre venta de materiales.

—Pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería la cuenta de gastos de inspección elevada por la de Arquitectura con motivo de la inspección practicada al edificio de la Comisión Auxiliar de Dolores (Soriano).

La Secretaría.

ADUANA DE MONTEVIDEO

EMBARQUE DE CEREALES Y HARINA, DURANTE LA 2.ª QUINCENA DE ABRIL DE 1913.

Oficina de Control General de Aduanas.

Montevideo, Mayo 12 de 1913.

Señor Director General de Aduanas, doctor don Alejo Idiartegaray.

En cumplimiento á lo dispuesto por la superioridad con fecha 12 de Abril de 1894, adjunto un estado de embarque de cereales y harina por esta Aduana durante la 2.ª quincena del mes de Abril ppdo. Saluda á usted atentamente.

Roberto Rowley.

Dirección General de Aduanas.

Montevideo, Mayo 13 de 1913.

Enterado, publíquese y archívese.

R. Ximénez.

RELACIÓN DE LOS CEREALES Y HARINAS EMBARCADOS POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

	HARINA	TRIGO	MAIZ	AFRECHO	CEBADA
Desde el 1.o de Julio de 1912 hasta el 15 de Abril de 1913	41.999.742	1.457.434	666.712	8.913.030	34.684
2.ª quincena de Abril	267.100	—	1.400	—	250
Total de kilos	42.266.842	1.457.434	668.112	8.913.030	34.934

Montevideo, 12 de Mayo de 1913.

Roberto Rowley.

INMIGRACION A LA REPÚBLICA

Estado del movimiento producido en el Alojamiento de Inmigrantes, en Abril de 1913.

Alojamiento de Inmigrantes.

Excmo. señor Ministro de Industrias, doctor don José T. Ramasso.

Excmo. señor:

Tengo el honor de elevar á consideración de V. E. un estado demostrativo del movimiento de inmigrantes habido en la repartición á mi cargo, durante el mes de Abril ppdo., por duplicado, y con especificación de oficios y nacionalidades. Saludo á V. E. muy atentamente.

Montevideo, Mayo 13 de 1913.

Juan F. Rolando,
Director

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Mayo 16 de 1913.

Enterado, publíquese y hágase saber al Encargado de la Revista.

RAMASSO.

Alojamiento de Inmigrantes

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE INMIGRANTES HABIDO DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1913

Existencia anterior, 18. Entrada, 533. Total, 551. Salida, 502. Pasan á Mayo, 49.

Nacionalidades—Rusos, 343; españoles, 140; italianos, 23; austriacos, 7; franceses, 6; alemanes, 5; ingleses, 5; uruguayos, 4.

Oficios—Labradores, 134; agricultores, 119; labores domésticos, 65; jornaleros, 58; albañiles, 6; herreros, 5; comercio, 5; mecánicos, 5; mozos, 5; dependientes, 4; foguistas, 4; carpinteros, 3; jardineros, 3; marineros, 2; relojeros, 1; encuadernadores, 1; carniceros, 1; enfermeros, 1; molineros, 1; planchadores, 1; gasistas, 1; talabarteros, 1; cocineros, 1; y 106 menores.

Montevideo, Abril 30 de 1913.

Juan F. Rolando,
Director.

JUNTA ECONOMICO - ADMINISTRATIVA DE MONTEVIDEO

ORDENANZA SOBRE CERCOS DE CINA-CINA

Artículo 1.o Desde la fecha de esta Ordenanza quedan absolutamente prohibidos los cercos de cina-cina en la planta urbana de la Capital y en la planta urbana de todos los pueblos del Departamento de Montevideo.

Art. 2.o Concédese á los propietarios que tengan los cercos á que se refiere el artículo anterior el plazo de un año para que los reemplacen por otros.

Art. 3.o Fuera de la planta urbana podrán usarse los cercos de cina-cina, pero con la obligación de podarlos, de manera que las ramas no sobresalgan de la línea de la calle.

Art. 4.o Toda infracción á esta Ordenanza será penada la primera vez con una multa de diez pesos, y de veinte en caso de reincidencia.

Art. 5.o Las respectivas Comisiones Auxiliares quedan encargadas del cumplimiento de la presente Ordenanza.

Montevideo, Abril 12 de 1913.

Peluffo,
Presidente.

Plácido Abad,
Secretario.

Intendencia Municipal.

Montevideo, Abril 16 de 1913.

Comuníquese á las Comisiones Auxiliares á sus efectos, publíquese y pase á la Dirección de Obras Municipales para su cumplimiento.

Benzano.

F. Sáenz,
Secretario.

2456-v.my.29.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 16 de Mayo de 1913

Trámite—Adolfo del Campo con O. Moalli, J. de R. El Fisco con suc. Quiñones. Eduardo Cooper con Pedro Risso.

Administrativo — Remisión de antecedentes sobre sumarios de Paysandú. El señor Juez Letrado Departamental de 2.o turno da cuenta de la ausencia de quince días del tasador de costas del departamento. El penado Julio Scarnichia solicita ser pasado á un hospital. El Juez L. Correccional propone á J. Torres para el puesto de notificador escribiente del Juzgado. El Actuario del Juzgado Letrado del Crimen de 2.o turno peticiona licencia. Antecedentes relativos al cobro de honorarios del doctor Máximo Armand Ugón por una autopsia practicada en el Departamento de Rivera. Don Juan Ruiz formula una queja contra el Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital. El señor Juez Letrado Departamental de Paysandú da cuenta de que el de Paz de la 12.a sección no ha diligenciado un despacho que le libró. El defensor del prevenido Ricardo Paseyro se queja de procedimientos del señor Juez Letrado Departamental de Soriano. El señor Juez Letrado Nacional de Hacienda formula una exposición relacionada con las escrituras judiciales ó de oficio y con el archivo de la oficina. Antecedentes referentes á una queja contra el Juez de Paz de la 8.a sección de Cerro Largo. Este funcionario y el Teniente Alcalde de la 7.a sección de Minas renuncian el cargo. Antecedentes relativos al examen practicado en el protocolo de los escribanos Pilades S. Ballestrino y Delfino Baycé.

Expedientes entrados — Administrativos, 9. En consulta, 6. A estudio, 12. Relaciones quincenales, 62. Oficios librados, 14. Legalizaciones, 2. Acuerdo, 1. Nombramientos, 4.

J. Cubiló, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 16

Trámite—Conc. de Vicente Mongrell. El doctor Ricardo Acosta con Antolín Ibarra. Suc. de Carlos Conti.

Interlocutorias—Benito Rodríguez con Ramón P. González. Enrique Costa Bonavia cesión de bienes.

Definitivas—José Cambón, auxiliatoria de pobreza.

En esta audiencia produjo su informe "in voce" en el sumario por faltas en la descarga del vapor "Fagundes", el doctor Daniel García Acevedo.

Adrián Castro, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 16

Trámite—Queirós Gallardo con Avegno de Avila. Laugarou con V. de Silveira, queja. Celabe Bernardo con Francisco y Adela Moreno, queja. Vecino y Cía. y vapor "Cap Blanco". Suc. Ramos de Sampere. Buezzedin con Neffa.

Definitiva—Una en causa criminal.

José V. Evia, **Secretario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 16

Trámite—Francisco Costa con José María Sienra y Carranza. Suc. de Catalina Carzoglio de Delmonte. Nicolás Rodríguez con Germán Rodríguez Ven, en apelación del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado. Sucs. de Pedro Vallés y Florá Piris ó Pirez. El Banco de la República con suc. de Agustín Alciaturi venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental del Salto. Rafael Sánchez con Suárez y Cía. Catalina Benando. Suc. de Miguel Roncagliolo. La Intendencia Municipal con las Empresas "La Comercial" y "La Transatlántica". Sucs. de Adolfo Anaya y otro. Fernando Carballo. José Almiral. Suc. de José Gómez Martínez. Suc. de Rosa Calvacina Spósito de Ogliarusso. Sucesión de Pedro Telechea. Suc. Guillermo Coelho, incidente Domínguez. Suc. de Cristóbal Terán, venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado.

Interlocutoria — Constanza Belloni de Ghiringhelli con Adoración A. de Fernández.

Definitivas—Suc. de Angela Cassolino de Ferrando. Suc. de Carmen Taberne de Arregui.

Eduardo Díaz Falp, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 16

Trámite — Julia Balparda de Risso. Suc. Carolina Queirós de Fonseca. Lorenzo Faccioli. Suc. Bernardo Canstas. Sucs. José Emilio Alberto de Daz. Hortensia de San Vicente. María Clemente Alejo de Dax. Constantino Juan María de Daz y María Josefina Candelaria de Williart. Ida María Luisa Rossi de Pizzi. Test. Justo G. Castro. Graciana Beheregaray de Beheregaray. Sucs. Juan Sacias y Esteban Sacias. Suc. María Rosa Lapense de Peyré. Suc. Alfredo Narvaja. Osvaldo Comelli contra Alfredo del Campo. Suc. Jo-

sé Arechavaleta. Suc. José Martínez. Test. Benigna Baldivia Curbelo. Aurelio Zubillaga y otros contra Pablo M. Rodríguez. Tomás Saettone contra la Asistencia Pública Nacional. Suc. Mariana Latzaga de Senderos. Luis Revuelta. Guillermo Pereda contra Aquiles Parrella y Filsimina Malpere de Contardi. Francisco Moreira contra Carolina Moreira ó Carbalio de Navarro. Eugenio Correa. Test. Ana González de Curbelo y suc. Servando Curbelo. Suc. Andrés Lutscher. Suc. Graciana Lopepe de Lostalet. Test. Manuel J. Casas Gallego. Sucs. Bartolomé Spotorno de Sacchi y Victoria Spotorno de Galuzzo. Suc. Esteban Saltó. Test. Manuela Ferreira. Sucs. Isidoro Sosa y Dolores Hernández de Sosa. Angela Bene de Bonifacio.

Interlocutorias — Suc. Cayetano Piffaretti. Test. José López Saralegui. Test. Benigna Baldivia de Curbelo.

Definitivas — Suc. Juan Bautista Volonté. Suc. Antonio Fraisse. Suc. Aureliano Domingo Sánz. Suc. Israel - Bruni. Domingo Ruffa.

Reservadas — Dos.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 16

Trámite — Dirección General de Aduanas con Pedro Pintos y Facundo Ribeiro da Silva. Juan B. Casullo, sobre declaración fiscal. Sebastián Baycé y otros con el Fisco. El Estado con Rafael Alonso. Excma. Alta Corte de Justicia, recepción del escribano R. Barbot. Bonifacio Balparda con el Fisco. El señor Fiscal de Hacienda con Juan Musso. Manuel Reinoso con Domingo de Martini. Manuel Bado y Ricardo Pazoz con Juan J. David. Juan Armanino y Alejandro Medanar. Auxiliar Torano, solicita licencia.

Interlocutoria—Empresa de Tranvías Eléctricos "La Comercial" y "La Transatlántica" con el Fisco.

Definitivas—Dirección General de Aduanas con Munyo é Iriarte.

Nota—Tuvo lugar la audiencia decretada en autos Dirección General de Aduanas con Joaquín Pérez.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 16

Trámite—Oficio del Juzgado Departamental de Cerro Largo en los autos Janes y Abal con Rossa y Compañía. Enrique Menini con José Bessio. Gruther Sievers y Cía. con el concurso Sievers y Cía. José Deambrosi con Domingo Salgueiro. Oficio del Juzgado Departamental de Tacuarembó relativo al R. P. de C. Luis Barbosa con Herman Thode Buxareo. Esteban Tolosa con Carlos V. Grove. Banco Español del Río de la Plata con Alfredo Castel y Ambrosio J. Gómez. Eduardo Martínez Vigil con Juan Locatelli. Pérez de Cea y Puig concordato. Emilio J. Neffa haciendo consignación en favor de M. Seré y Cía. en los autos Salomón Iáter concordato. San Martínez y Rodríguez con Ramón Pazos. Ambrosio Giz Gómez y Cía., concordato.

Interlocutorias—Federico Siebken con Metzen, Vincenti y Cía. Luis Garnier con A. Sosa Díaz y Cía. Rafael Alonso con Eulogio C. Maghi y Cía. Carlos Bellmunt. Folorons con Hijos de G. A. Gamberoni. Pérez de Cea y Puig, concordato. Ernesto Magnani con Regusci y Voulminot. Ambrosio Giz Gómez y Cía. concordato (2). Angel N. Ciario, concordato.

Definitiva—Lamaison y Villemur con Faustino Pérez.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.ER TURNO

Día 16

Trámite—Exhorto del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó número 949. Miralles Enrique auxiliatoria de pobreza. De Dios Miguel, ciudadanía. Junta Económico-Administrativa de la Capital contra José Barreiro. Murciano Julián contra aría CMlemente. Beccar Juan, inscripción en el Registro del Estado Civil. Díaz Raúl, ciudadanía. Belloni Pablo, suc. Iglesias con Barreiro. Oficio. Exhorto del señor Juez Letrado Departamental de Canelones número 1.023. Trocoli Margarita con Pedro Mollari. Castro Antonio ciudadanía. Rivera Joaquín, ciudadanía. López Manuel L. ciudadanía. Fuentes José, ciudadanía. Caorci Juan Bautista sucesión. Martorell Damián ciudadanía. Baillo de Más Ayala con José María Mas de Ayala. Pifaretti Magdalena con Manuel González. Muscetti y Pieri con Cándido Gabard. Soto Rodrigo con Antonio Artigas. Platero Enrique, suc. Goyeneche María Mercedes, antecedentes. Muniz Rodríguez Manuel, ciudadanía. Clovistaze José, ciudadanía. Calderón Calvo Agapito, ciudadanía. Pereira José María, ciudadanía. Ferreira Tomás, inscripción. Muñoz Melitón con Telésforo Trespuentes. Revetria Nicolás, auxiliatoria de pobreza. Sartune Isaac con Ester Rebecca Ferrari. Iglesias Justo con Carlos Gelsi. Silva Carmelo, incapacidad. Sardá Alberto con Luis Alfredo de Arteaga. Machado Agustín, ciudadanía. Díaz Hermenegildo, inscripción en el Registro del Estado Civil. Feliú Ismael solicitando rectificación de partidas. Mena Indalecio, inscripción.

Interlocutorias—Vidal Natividad, incapacidad. Costa Jiménez Raúl con Quinto M. Fontana. Fuentes María y León Ferrer.

Definitivas—Bricelli Davidina con Ventura Sueiro Arziaga de Rodríguez. Martina, inscripción en el Registro del Estado Civil.

Avelino Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 16

Trámite — Prudencia de la Torre con Alfredo Cassati y Pedro Varela. Manuel Vieytes con Eulogio Caviglia. Antonio Meloni y Ana Cori. Dagnino Alberto R. con Antonia Ratto. Jaime Ferrer y Barceló con Eduardo Chucarro. Martini Bordato y Graciana Aguerreberi. Juan C. Cazaux. Juan Cowas con Genoveva Hernández de Pastorino. Luscher Alicia con Teodoro Zuniden. Martino Clotilde. Juan José Arrarte con José Ricaud. Suc. Rosario Martínez de Seoane. Expósito Filomena con Francisco Guerra Aleano. Exhorto de Cerro Largo. Oficio de la Alta Corte de Justicia. Lorenzo Roselló con Manuela Zapater.

Interlocutorias—Cardozo Lidia con Edmundo N. García.

Definitivas — Antonio Gómez. Bayardo Julio solicitando la inscripción de la defunción de José Blois. Manuela Delfina Márquez y Olivera con Ventura C. Márquez.

Reservadas—Seis.

Eduardo Routin, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

DÍA 16 DE MAYO DE 1913—HORAS: 5 P. M.

Barómetro alto al Este de la República.
Temperatura con poca variación.
Dominan vientos del Norte en la costa. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 250 kilómetros. La nebulosidad aumenta en toda la República. Las aguas del Río de la Plata oscilan alrededor de su nivel medio.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 762°25.
Temperaturas: Normal 13°00, á la intemperie 18°30; máxima 18°50, á la intemperie (sol) 19°10; mínima 10°60, á la intemperie 8°50.
Viento N. N. O., 12 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 32 kilómetros á las 2.15 a. m.
Tensión del vapor de agua: 9.75. Humedad relativa: 65.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura: 19°40.
Cloruro de sodio por litro, gramos 7.82.
Cloro libre por litro, gramos 4.73.
Altura de las aguas: 0.80 sobre cero.
—Vientos del Este con lluvias.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.a SECCIÓN

Día 15 de Mayo de 1913

2.500 pesos, al 9 por ciento anual.
4.000 pesos acumulados.
1.700 pesos, al 8 por ciento anual.
8.000 pesos, al 8 por ciento anual.
3.000 pesos, al 6 por ciento anual.
7.000 pesos, contrato de construcción.
1.500 pesos, al 8 por ciento anual.
1.000 pesos, al 6 por ciento anual.
2.000 pesos, al 7 por ciento anual.
4.500 pesos, al 8 por ciento anual.
500 pesos acumulados.
4.000 pesos acumulados.
2.600 pesos, al 1 por ciento mensual.
16.000 pesos, al 6 por ciento anual.
4.500 pesos, al 8 por ciento anual.
600 pesos, al 1 por ciento mensual.
500 pesos, no se expresa.
4.000 pesos, al 8 por ciento anual.
1.600 pesos, al 8.40 por ciento anual.
1.500 pesos, cuenta corriente.

INSCRIPTAS EN LA 2.a SECCIÓN

Día 16 de Mayo de 1913

3.500 pesos, al 8 por ciento anual.
450 pesos, al 9 por ciento anual.
1.250 pesos, á 95 centésimos por ciento mensual.
4.000 pesos, al 8 por ciento anual.
2.000 pesos, al 8 por ciento anual.
700 pesos, al 12 por ciento anual.
13.000 pesos, al 9 por ciento anual.
28.000 pesos, al 9 por ciento anual.
16.000 pesos, al 7 1|2 por ciento anual.
600 pesos, al 9 por ciento anual.
500 pesos, al 8 por ciento anual.
40.000 pesos, al 9 por ciento anual.
1.000 pesos, á 80 centésimos por mes.
6.000 pesos, al 6 por ciento anual.
5.000 pesos, al 9 por ciento anual.
3.700 pesos, al 8 1|2 por ciento anual.
600 pesos, al 1 por ciento mensual.
350 pesos, al 1 por ciento mensual.

Salubridad de Montevideo

RESULTADO DE LAS INSPECCIONES DE LA LECHE Á EXPENDIO PRACTICADAS EN LOS DÍAS 9, 13, 17, 24, 25 Y 31 DE ENERO, 7, 10, 12, 18, 20, 21, 23 Y 25 DE FEBRERO DE 1913.

En las condiciones reglamentarias

40—Emilio Couse.
304—Modesto Verde.
293—Luis Fernández.
877—Antonio Camaño.
244—Tomás Aguirrezabala.
512—Sucesión Garces.
128—Gerardo Carpi.
106—Silvestre Lebru.
529—Herminio de los Santos.
626—José Echevarría.
444—Juan Hourcade.
720—Juan Olano.
838—José Sánchez.
359—Mario Serveti.
80—Marcos de León.
89—Juan Adano.
78—Bienvenido Pallo.
729—Antonio Ruiz.
986—José Suárez.
194—Jacinto Lassa.
121—Bernardo Arguindeguy.
5—José Valverde.
822—Andrés Olave.
566—Rafael G. Hernández.
260—Francisco Indart.
429—Ramón Landaburu.
292—Antonio Rico.
501—Juan M. Lescoûme.
123—Julio Albornos.
753—Tomás Casalla.
233—Aníbal Joubert.
762—Martín Lariguet.
715—Bernardo Arciert.
118—Pedro Laforga.
466—Carlos Invernize.
306—Tomás Cruz.
614—Julio P. Olmedo.
592—Francisco Simonelli.
126—Luis Ricco.
592—Francisco Simonelli.
633—Alberto Villamil.
399—Avelino Pedrancini.
15—Eustaquio Basallo.
298—José Lujea.
296—Juan Apesarena.
352—Gregorio Apesarena.
988—Adrián Garcés.
644—Miguel Vera.
444—Juan Hourcade.
298—José Lujea.
446—Isaac Haro.
488—Alejandro Fernández.
846—Francisco Masso.
720—Juan C. Olano.
323—José Telechea.
405—Arturo Besio.
174—Francisco López.
943—José A. Pérez.
823—Pedro Cheol.
97—Alfredo Puja.
909—Claudio Saquieres.
602—Enrique Calvo.
165—Cornelio Panela.
49—Luis Maya.
460—Gabriel Tobler.
611—Pedro Dandreau.
25—Gualberto Weis.
974—Jaime Salort.
718—Gregorio Olano.
810—Santiago Bernet.
291—Pedro Fouchet.
437—Juan Carriquiri.
472—Lorenzo García.
519—Ramón Lens.
28—José López.
501—Juan M. Lescoume.
877—Antonio Camaño.
517—Juan Fresia.
327—Miguel Lamas.
336—Bernardo Olgue.
746—Juan Bassahum.
300—Agustín Beltrand.
711—Pedro Sansón.
212—Juan M. Pome.
400—Pedro Odriozabala.
660—Pascual Capdeville.
638—Luis Doufourt.
603—Valerio Morales.
b830—Juan Bruneto.
78—Bienvenido Pallo.
508—Manuel Pérez.
49—Luis Maya.
512—Sucesión Garces.
439—Costa y Pertile.
837—Vaeza Ocampo y Cía.
248—Manuel Bravo.
220—Juan Aguerregoyen.
26—Martin Cenoz.
145—Antonio Quartini.
499—Juan Echegoyen.
470—Pedro González.
337—José Gómez.
203—José Escudero.
988—Adrián Garcés.
352—Gregorio Apesarena.
927—Luis Valle.
704—Pedro Lespiaux.
20—Juan Rey.
126—Luis Rizzo.
—Casimiro Garra.
171—Francisco Barete.
306—Gabino Cruz.
—Francisco Machi.
466—Carlos Inverniza.
631—Luis Sagasti.
532—Manuel Hermida.
29—Luis Iriondo.
538—Vicente Fernández.
583—Salvador Pascual.
61—Juan Arosteguiberry.
571—Angel Estrada.
915—Asunción Barboza.
51—Constante Pérez.
662—Ramón Cal.
197—Elzaurdia Hnos.
386—Francisco Vázquez.
46—Pedro F. Cantón.
198—Manuel Verde.
213—Bartolomé Pardías.
256—José Barreiro.
788—Juan Clemato.
51—Constante Pérez.
400—Pedro Odriozabala.
548—Bautista Bastarrica.
203—José Escudero.
714—Juan Bustingorre.
383—Pedro Fullana.
569—Domingo B. Berro.
75—Pedro Barneche.
127—Mujica y Ayestarán.
159—Juan Arbuna.
314—Antonio Eguiluz.
731—César Monti.
868—Juan Ibaldi.
457—Carmen L. de Cetega.
429—Ramón Landaburo.
210—David Barbé.
433—Pedro Baña.
820—Juan Hernandorena.
274—Alejandro Carbajales.
32—Tomás Vila.
248—Manuel Bravo.
497—Pedro Sansón.
135—Enrique Proto.
259—Granja Sol.
658—José Russo.
38—Eduardo Ventura.
686—José M. Gómez.
82—Ignacio Ichazo.
676—Sebastián Hernández.
347—Francisco Cruset.
974—Jaime Salort.
775—Alberto Castiglia.
986—Valentín García.
58—Agustín Laporte.
192—Daniel Gutiérrez.
379—Isidoro Duertes.
682—Santiago Casoux.

Fuera de las condiciones reglamentarias

Nómina de los lecheros multados por infracción á la Ordenanza Municipal de fecha 18 de Octubre de 1911.

Por descremadas (art. 4.o)

410—Juan Labandera, Colorado 30.
37—Otilio Vairo, Garibaldi 93.
408—Pedro Etchegaray, Cuchilla Pereira, S. P. 21.a.
187—Juan Labaste, Cuchilla Pereira, S. P. 21.a.
661—Adolfo López, Camino Millán, S. P. 19.a.
12—Vicente Gavagnini, Pueblo Victoria, S. P. 19.a.
466—Carlos Invernize, Melilla, S. P. 22.a.
652—María V Bernasconi, Yaro 60.
366—Juan Badie Lasplaces, Buenos Aires 185.

Por aguadas (art. 4.o)

292—Antonio Rico, Alvear 16.
101—Carlos Scorza, Camino Reyes s|n.
624—Pedro Laborde, Cuchilla Pereira, S. P. 17.a.
—Osvaldo Garaicochea, Colón, S. P. 21.a.
284—Fermín Zabaleta, Susviela s|n., S. P. 20.a.
361—Bartolo Sbárbaro, Justicia 144.
522—Salustiano Cuello, Camino Cardeza.
435—Pedro Sansón, Paso de la Arena, S. P. 19.
844—Martín Zabalo, República Argentina 61.
846—Francisco Messa, Paso de la Arena, S. P. 24.
332—Marcial Bermúdez, Puntas de Yeguas, S. P. 23.
171—Francisco Garate, Tres Esquinas, S. P. 24.
647—Lorenzo Bagalciagua, Camino Artigas, S. P. 17.
104—Benito Larroque, Manga, S. P. 16.
39—Adolfo Eastman, Mercedes 504.
182—Antonio Antelo, Defensa 71.
738—Juan Ucheli, Rivera 620.
135—E. Proto y A. Píriz, Constituyente 400.
39—Adolfo Eastman, Mercedes 504.
626—José Echevarría, Industria y Roma, S. P. 13.
925—Celesino Pouso, Yi 205.
271—Nicolás Russo, Manga, S. P. 16.
104—Benito Larroque, Manga, S. P. 16.
59—Juan Lapenna (hijo), Paso de la Arena, S. P. 19.
191—José García, Paysandu 66.
988—Adrián Garcés, Pajas Blancas, S. P. 23.
332—Marcial Bermúdez, Puntas de Yeguas, S. P. 23.
844—Martín Zabalo, República Argentina 61.
16—José Rial, Marcelino Sosa 169.
77—José Courtiossie, Guaná 3.
323—José Telechea, Tomás Villalba s|n., S. P. 18.
646—Pedro Pedranzini, Camino Casavalle, S. P. 17.
96—José Biglione, Vecinal s|n., S. P. 17

Por infración al artículo 9.o

5—José Valverde, Fomento, S. P. 19.
9—Enrique Gorrondona, Miguelete, 93.
9—Enrique Gorrondona, Miguelete, 93.
1—Diego Silerio, Rivera 131.
13—Juan Petrissan, Sitio Grande 89.
16—José Real, Marcelino Sosa 169.
26—Martín Cenoz, Santa Fe 69.
40—Emilio Couse, Médanos 25.
40—Emilio Couse, Médanos 25.
46—Pedro Félix Cantón, San Fructuoso 82.
49—Luis Maya, 2.a Maturana 8.
55—Guillermo Fullana, Manga.
56—José Torreira, Cerrito de la Victoria.
59—Juan Lapenne, Paso de la Arena.
59—Juan Lapenne, Paso de la Arena.
60—Juan Belio, Reconquista 187.
60—Juan Belio, Reconquista 187.

61—Pedro Bordal, Tokinsons, S. P. 23.
65—José Benincase, Peñarol.
66—Agustín Méndez, Isla Gorriti 88.
71—José B. Cal, Isla de Flores 204 b.
75—Pedro Barrueche, San Fructuoso 174.
75—Pedro Barrueche, San Fructuoso 174.
90—Francisco Rosas, Costa de Pando.
1—Gabriel González, Camino Artigas.
92—Juan Raymondo, Francisco Vidal s|n.
93—Martín Larregle, Colombia 1.
93—Martín Larregle, Colombia 1.
96—José Veglione, Vecinal, S. P. 17.
96—José Veglione, Vecinal, S. P. 17.
143—Conrado F. García, Nueva Palmira 79.
147—Luis Rico, Defensa 26.
159—Juan Arburua, Pagola 25.
165—Cornelio Panela, Figueroa 106.
186—Juan B. Salaverria, 2.a Rivera 30.
187—Juan Labaste, Cuchilla Pereyra.
191—José García, Paysandú 66.
191—José García, Paysandú 66.
194—Jacinto Lasso, Pueblo Concilia ción.
201—Loreto Díaz, Peñarol.
209—Olivio Algares, Manga.
232—Miguel Gomilla, Mosquitos 43.
209—Olivio Algare, Manga.
213—Bartolomé Pardias, Clla. Grande.
213—Bartolomé Pardias, Clla. Grande.
213—Bartolomé Pardias, Clla. Grande.
225—José Chans, Durazno 600.
227—Juan P. Bordenave, Porongos 3.
232—Miguel Gomilla, Mosquitos 43.
271—Nicolás Russo, Manga.
274—Alejandro Carbajales, Avenida General Garibaldi 173.
274—Alejandro Carbajales, Avenida General Garibaldi 173.
283—Tomás Martínez, Inmobiliaria s|n.
297—Juan Garaicochea, Estación Llamas.
300—Agustín Beltrán, Toledo.
306—Gabino Cruz, Fraternidad 47.
306—Gabino Cruz, Fraternidad 47.
331—José Bermúdez, Punta de Yeguas.
332—Marcial Bermúdez, Punta de Yeguas.
349—José Aramburo, Pajas Blancas.
349—José Aramburo, Pajas Blancas.
364—Jorge Berti, Manga.
379—Isidoro Duartes, Gaboto 152 b.
383—Pedro Fullana, Joanicó y Pan de Azúcar.
387—Ceferino Arbedo, Chacarita.
396—José Pedranzini, Manga.
399—Avelino Pedranzini, Manga.
400—Pedro Odriozabala, Arapey 267.
404—José Delfino, Porongos 16.
410—Juan Labandeira, Colorado 30.
423—Francisco Azcona, Pampas 134.
430—Ramón Peruille, Camino de Mendoza.
433—Pedro Baña, Manga.
435—Pedro Sansón, Paso de la Arena.
437—Juan Carriquiry, Melilla.
441—Antonio Lees, Fernández s|n.
455—Juan Barreto, Ejido 7.
457—Carmen L. de Ortega, Manga.
478—Juan Lees, Rocha 152.
491—Florentino Valverde, Uturbey s|n.
499—Juan Echegoyen, Suárez 333.
512—Sucesión Garcés, Cerrito de la Victoria.
512—Sucesión Garcés, Cerrito de la Victoria.
529—Herminio de los Santos, Domingo Aramburú 42.
535—Juan Pons, Chacarita.
548—Batista Bastarrica, Santa Fe 45.
551—Asencio Aldaya, Pampas 134.
590—José Bello, Asunción 46.
592—Francisco Simonelli, Camino Artigas.
606—Martín Bastarrica, Defensa 26.
608—Martín Picabea, Manga.
608—Martín Picabea, Manga.
644—Miguel Vera, Independencia 101.
646—Pedro Pedranzini, Camino Casaballe.
647—Lorenzo Bagaloiague, Camino Artigas.
649—Santiago Barranque, San José 298.
677—Manuel Pérez, Bulevar Artigas y Pagola.
729—Antonio Ruiz, Cerro Largo 262.
730—Luis Beltrad, Camino Cuchilla Grande.
731—César Monti, San José 298.
791—Juan M. Iturralde, Toledo.
791—Juan M. Iturralde, Toledo.
830—Juan Brunetto, Santa María 27.
832—José Sánchez, Vilardebó 88.
833—Pedro Ferrero, Democracia 62 a.
835—Ramón Iglesias, Ituzaingó 61 a.
868—Juan Ivaldi, Plata 92.
899—José Espona, Venezuela 26.
926—Rafael Hernández, Chacarita.
926—Rafael Hernández, Chacarita.
931—Pedro Barthe, Avenida General Flores 378.
935—José Grela Hos., Cerro Largo 751.
935—José Grela Hos., Cerro Largo 751.
946—Juan Martirena, Camino Artigas.
980—Viuda de E. Pérez, Manga.

Por infracción al artículo 6.o

198—Manuel Verde, Minas 94b.
160—León Bernatet, Abayubá 32.
738—Juan Ucheli, Rivera 620.
986—Valentín García, Cerrito 30.

Por infracción al artículo 10

472—Lorenzo García, Reducto 113.

Por infracción al artículo 20

9—Enrique Gorrondona, Miguelete 93.
14—Evaristo García, Cerro Largo 574.
31—Francisco Ambrois, Sarandí 218.
51—Constante Pérez, Miguelete 124.
51—Constante Pérez, Miguelete 124.
143—Conrado García, Nueva Palmira 79.
225—José Chans, Durazno 600.

Por infracción al artículo 21

92—Juan Raimondo, Francisco Vidal.
171—Francisco Garate, Tres Esquinas, S. P. 24.
225—José Chans, Durazno 600.
457—Carmen L. de Ortega, Camino Mendoza.
558—José Miqueo, Colón.
738—Juan Ucheli, Rivera 620.

Por infracción al artículo 29

—Casimiro Garra, Cerro, S. P. 24.
—Francisco Machi, Cerro S. P. 24.
11—Diego Silerio, Rivera 131.
332—Marcial Bermúdez, Punta de Yeguas.

La Dirección.

RESULTADO DE LAS INSPECCIONES PRACTICADAS EN LOS DÍAS 20 DE NOVIEMBRE Y 18, 19 Y 21 DE DICIEMBRE, DE CERVEZA DE FABRICACIÓN NACIONAL EXTRAÍDA EN LAS CERVECERÍAS Y CAFÉS DE LA CAPITAL.

En las condiciones reglamentarias

Cervecería Montevideana, calle Santa Fe número 22, cerveza doble y sencilla.

Cervecería Uruguaya, calle Cuareim y Asunción, cerveza doble y sencilla.

Café Saturno, Plaza Cagancha, cerveza doble.

Café La Paz, Plaza Cagancha, cerveza doble.

Alfredo Hamilton, restaurant, cerveza doble.

Vicente Basso, Bar de la terraza de Ramírez, cerveza doble.

A. C. Berro, quiosco de la Playa Ramírez, cerveza doble.

Lorenzo López, bar "El Ombú", Rambla de Los Pocitos, cerveza doble.

David Ropofort, bar Automático, Playa Ramírez, cerveza doble.

Obes y Paccaro, Bar Capurro, Capurro número 26, cerveza doble.

Pedro Muller, bar, Capurro número 28, Cerveza doble.

La Dirección.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Mayo 16 de 1913.

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.700	para el 17 de Mayo . .	72 20
4.700	ídem ídem	72 20
4.700	ídem ídem	72 20
9.400	para fin de mes . . .	72 30
	Empréstito de Conversión	
932 50	para el 17 de Mayo . .	96 90
9.325	para el 19 de Mayo . .	96 80
	Títulos Hipotecarios serie G	
1.000	para el 17 de Mayo . .	96 20
	Títulos Hipotecarios serie H	
1.000	para el 17 de Mayo . .	96 30
1.000	ídem ídem	96 30
	Títulos Hipotecarios serie M	
1.100	para el 17 de Mayo . .	95 70
	Títulos Hipotecarios serie N	
5.000	para el 19 de Mayo . .	95 20
3.000	para el 17 de Mayo . .	95 20
10.000	para el 19 de Mayo . .	95 20
5.000	para el 17 de Mayo. .	95 20
1.000	ídem ídem	95 20
1.000	ídem ídem	95 20
1.200	ídem ídem	95 10
1.000	ídem ídem	95 10
1.000	al contado	95 10
1.500	para el 17 de Mayo . .	95 10

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 16 de Mayo de 1913

María Oselli de Miranda, oriental, 60 años, viuda, Oficial s|n.

Beltrán Lohigorriy, francés, 64 años, casado, Andes 1531.

Dorsimon Acuña, brasileño, 40 años, soltero, Magallanes 250.

Rina Hervi, oriental, 4 meses, Nicaragua 220.

Elvira García, oriental, 27 meses, Millán 244.

Colomba Greco de Martino, italiana, 65 años, casada, Pública 170.

Delfina Mesa Hernández, oriental, 5 meses, Pérez Castellanos 1307.

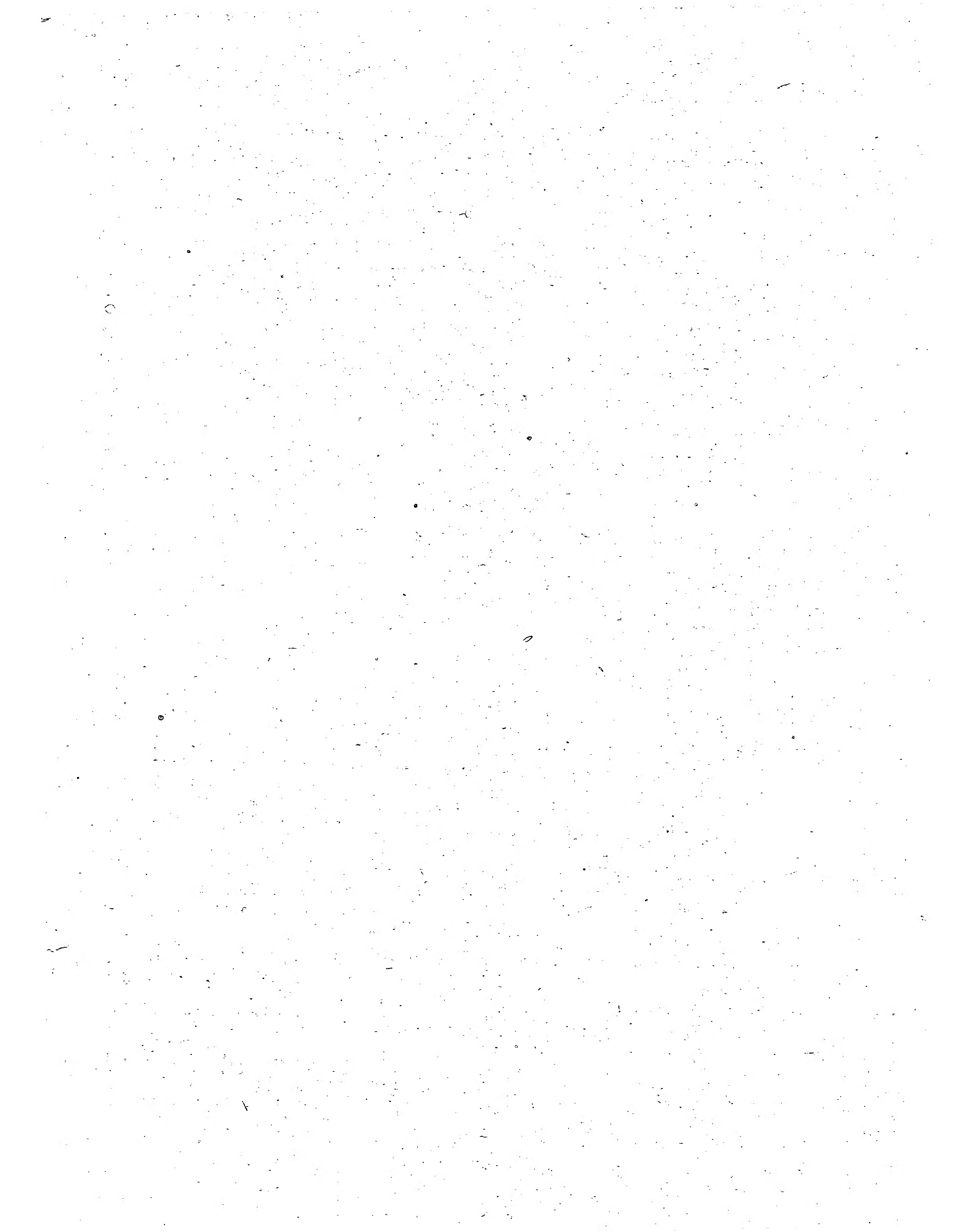
Justina Olivera, oriental, 23 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Hermenegildo Cardozo, oriental, 33 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Pedro Naya, oriental, 39 años, casado, Magallanes 1785.

Lorenzo Arfinetti, italiano, 33 años, casado, Magallanes 6.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178



CAMARA DE SENADORES

27.a SESION ORDINARIA

Celebrada el día 16 de Mayo de 1913

PRESIDE

EL DOCTOR MANUEL B. OTERO

A las 5 y 25 p. m. entraron al salón de sesiones los señores: Vidal, Pérez Olave, Enciso, Repetto, Albín, Manini Ríos, Rodríguez, Astigarraga, Suárez, Espalter y Varela Acevedo.

Faltaron:

Con aviso, los señores: Arena, Accinelli, Fleurquin y Saldaña.

Con licencia, los señores: Castro y Soca.

Señor Presidente — Está abierta la sesión.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se dió de los siguientes):

"La Comisión de Hacienda informa en el proyecto de ley que destina la cantidad de cien mil pesos para obras de construcción en la Colonia Nacional de Varones."

—Repártase.

"La Honorable Cámara de Representantes remite un proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para adquirir por la suma de ochenta mil setecientos pesos cuatro islas ubicadas en el río Uruguay, en la jurisdicción del Departamento de Río Negro."

—A la Comisión de Hacienda.

"La Comisión de Fomento se expide en el proyecto de ley interpretativo de la de Julio de 1911 sobre pavimentación."

—Repártase.

"El señor senador doctor Francisco Soca solicita licencia para ausentarse del país."

—Léase.

(Se leyó):

Señor Presidente del Honorable Senado:

Teniendo necesidad de ausentarme del país por el término de cuatro meses, vengo á solicitar de esa Honorable Cámara me sea acordada la licencia correspondiente.

Saludo á Vuestra Honorabilidad con mi mayor consideración.

Montevideo, Mayo 16 de 1913.

Francisco Soca.

Señor Presidente — Está á consideración del Honorable Senado el pedido de licencia hecho por el señor senador por Canelones.

Si no hay quien pida la palabra, se va á votar si se acuerda la licencia pedida.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

(Continúa dándose cuenta):

"La señora Josefa Pereyra Gil solicita traspaso de pensión."

—A la Comisión de Peticiones.

"Los señores Pedro Tesidor y José Castelli presentan una exposición relativa á la concesión á otorgarse á los señores Benausse y Cía. para establecer una pesquería y sus derivados en la Isla Gorriti."

—A sus antecedentes.

"La Comisión de Legislación se expide en el texto de las Convenciones sobre asistencia y salvatajes marítimos y abordajes celebradas en Bruselas en 1910."

—Repártase.

"La Comisión de Peticiones se expide en las de las señoritas Enriqueta Pastoriza, Felicia y Tomasa Morán."

—Repártanse.

"La señorita Amabilia Mendoza y las señoritas Margarita y Gertrudis de los Campos solicitan pensión."

—A la Comisión de Peticiones.

"Los señores Francisco Sáez y Elbio Estrada, Escribanos titular y auxiliar de Gobierno, solicitan beneficios á los efectos de la jubilación."

—A la misma Comisión.

"El señor Anastasio Gamarra, apoderado de don Carolino Cubón, solicita que se le acuerde á su representado derecho para acogerse á la ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles."

—A la misma Comisión.

"La señorita Elisa de Mediña solicita pronto despacho de su anterior petición."

—A sus antecedentes.

Señor Astigarraga — Pido la palabra.

La Comisión de Legislación se ha expedido en el pedido de venia hecho por el Poder Ejecutivo para destituir á un empleado de la Intendencia de Cerro Largo. Si el Senado no tiene inconveniente, yo pediría que ese asunto se tratase sobre tablas en ambas discusiones.—(Apoyados).

Señor Presidente — Está á consideración del Senado la moción del señor senador por Cerro Largo.

Si se trata sobre tablas en esta sesión el asunto á que ha hecho referencia.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Dese lectura del asunto.

(Se leyó):

Comisión de Legislación.

Honorable Cámara de Senadores:

Los antecedentes que acompaña el Poder Ejecutivo en su mensaje solicitando venia para destituir de su puesto al escribiente de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, constituyen prueba suficiente para acceder á lo que se solicita.

Por ellos queda plenamente probado el abandono que de su puesto ha hecho el señor Wáshington G. Puyo.

El miembro informante dará todas las informaciones que Vuestra Honorabilidad juzgare á bien solicitarle.

Os aconsejamos sancionéis el siguiente

DECRETO

Artículo 1.o Acuérdase al Poder Ejecutivo la venia que solicita para separar de su puesto al escribiente de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, don Wáshington G. Puyo.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Montevideo á Mayo 14 de 1913.

Adolfo H. Pérez Olave. — José Espalter. — Pedro Manini Ríos.

Señor Presidente — Está en discusión general.

Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

En discusión particular.

Léase el artículo 1.o

(Se leyó).

En discusión.

Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

El artículo 2.o es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

Señor Astigarraga — Hago moción para que se suprima la segunda discusión, desde que no ha habido ninguna objeción.

—(Apoyados).

Señor Presidente — Está á consideración del Senado la moción del señor senador por Cerro Largo.

Si se suprime la segunda discusión.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Queda sancionado y se comunicará.

Señor Espalter — Me parece que se ha dado cuenta de un despacho de la Comisión de Hacienda, relativo á la autorización de un crédito de 100.000 pesos destinado á continuar los trabajos de edificación en la Colonia Educacional de Menores de Suárez.

El asunto es fácil, y sobre todo, de urgentísima resolución; sin embargo, yo no hago moción para que se trate sobre tablas, pero sí la formularé á fin de que este asunto se ponga en la orden del día del lunes próximo, en la primera sesión que celebre el Senado. De su sanción rápida depende la regularidad en aquella construcción á que me he referido, y el buen funcionamiento de los diversos servicios adscriptos á la institución del Consejo de Protección de Menores. Dejo formulada la moción.—(Apoyados).

Señor Pérez Olave — Que se publiquen los antecedentes en el "Diario Oficial".

Señor Espalter — Muy bien.

Señor Presidente — Está á consideración del Senado la moción del señor senador por Maldonado, con la ampliación hecha por el señor senador por Durazno.

Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Queda sancionada.

Léase el proyecto de decreto recaído en la petición de la señora Juana Araucho de Requena García.

(Se leyó):

Honorable Cámara de Senadores:

Juana Lenzi Araucho de Requena García, ante Vuestra Honorabilidad me presento y con el debido respeto digo:

Que según resulta de las partidas que acompaño, justifico mi estado civil de viuda de don José G. Requena y García.

Mi esposo formó parte de la Legislatura de 1904, como diputado por el Departamento de la Capital.

Desempeñó en el período de 1899-1902 el cargo honorífico de Director de Parques y Jardines, y fué bajo su dirección y por su iniciativa que comenzaron las obras preliminares del actual Parque Urbano.

A su iniciativa se debieron también la fiesta de la locomoción en 25 de Agosto de 1899 y la del Arbol, así como la ubicación y designación de todas las actuales plazuelas, para rememorar en cada

una de ellas un nombre histórico; todo ello en beneficio del progreso, del fomento y de la cultura moral del Municipio de Montevideo.

Fué también Director de la Tesorería de la Junta y Director interino de Cementerios y Rodados, puestos honoríficos y á los que dedicó todo su tiempo y cuidado, según resulta de las notas de agradecimiento que tengo en mi poder, emanadas de la Junta Económico-Administrativa de aquella época.

Después de haber sido pagador de la Lotería de la Caridad, fué nombrado por el Poder Ejecutivo, en 1905, Jefe del Registro de Locaciones, en el desempeño de cuyo cargo ha fallecido, dejando á su familia en una situación sumamente precaria.

Es por ello que impetro de la equidad de Vuestra Honorabilidad quiera asignar para mí y mis hijas solteras una pensión graciable que me permita atender á las más apremiantes exigencias de la vida.

Podría también invocar, á mayor abundamiento, y á favor de esa pensión graciable que ruego á Vuestra Honorabilidad, mi calidad de nieta legítima del patricio don Francisco Araucho, cuyos eminentes servicios prestados á la causa de la Independencia Nacional son notorios para Vuestra Honorabilidad.

Confío en que Vuestra Honorabilidad accederá á lo pedido como un acto de humana justicia.

Montevideo, Abril 16 de 1913.

Juana Lenzi Araucho de Requena García.

Comisión de Peticiones.

INFORME

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Peticiones ha examinado con atención la solicitud y los justificativos que á Vuestra Honorabilidad presenta doña Juana Araucho, viuda del ciudadano don José G. Requena y García, á objeto de obtener por gracia especial una pensión para ella y sus hijas solteras.

La peticionaria invoca en favor de su pedido los servicios prestados por su finado esposo y los que antes había prestado al país el abuelo legítimo de la solicitante, don Francisco Araucho.

Consta, en efecto, que don José G. Requena y García formó parte de la XXI Legislatura en su tercer período, como representante de la Capital, después de haber desempeñado anteriormente varios cargos edilicios, como Vocal de la Junta Económico-Administrativa de Montevideo.

Entre sus cargos se comprueban el de Director de la Tesorería Municipal, el de Director de Cementerios y Rodados y el de Director interino de Parques y Jardines. Cabe recordar que en este carácter dirigió las obras preliminares del actual Parque Urbano, y que á esta tarea se entregó con particular empeño y dedicación, habiendo merecido por ello especiales expresiones de agradecimiento por parte de la corporación edilicia á que pertenecía.

Terminado su mandato legislativo, fué nombrado por el Poder Ejecutivo para regir la Pagaduría de la Administración de la Lotería de Caridad, y dos años más tarde, en 1905, fué encargado del Registro de Locaciones, Anticipos, etc., cargo que ocupó hasta su fallecimiento.

Bastarían estos motivos para justificar plenamente el petitorio de la solicitante; pero ésta invoca, además, los servicios prestados por su abuelo, el preclaro ciudadano don Francisco Araucho, cuyo nombre está vinculado á nuestra historia nacional. Es notorio, en efecto, que don Francisco Araucho fué Secretario del general Artigas durante el memorable período de 1815; que fué uno de los próceres en las luchas por la independencia; que fué miembro del primer Gobierno provisorio en 1825; que fué Secretario de don Joaquín Suárez, al tiempo en que éste ejerció el cargo de Gobernador Delegado; que durante el memorable período de la Defensa de Montevideo formó parte de la Asamblea de Notables, y después de la paz de Octubre fué electo senador, pasando luego á desempeñar el alto cargo de camarista en el Poder Judicial.

La peticionaria invoca, por lo tanto, en su favor, razones ampliamente justificadas, y Vuestra Comisión, teniendo además en consideración que la solicitante tiene á su cargo varias hijas solteras y que todas carecen de bienes de fortuna, estima que Vuestra Honorabilidad no ha de vacilar en acceder al pedido que se le dirige, acordando, en mérito de lo expuesto, la gracia solicitada.

Por estos motivos, Vuestra Comisión propone la sanción del siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.o Acuérdase por gracia especial á la viuda del ciudadano don José G. Requena y García, doña Juana Lenzi Araucho, y á sus hijas solteras, una pensión de seiscientos pesos anuales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, Montevideo, Mayo de 1913.

José Repetto.—José Astigarraga.—Carlos Albín.

Señor Presidente—En discusión general.

Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

En discusión particular.

Léase el artículo 1.o.

(Se leyó).

En discusión.

Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

El artículo 2.o es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

Señor Repetto—Hago moción para que se suprima la segunda discusión.—(Apoyados).

Señor Presidente—Está á consideración del Honorable Senado la moción del señor senador por San José.

Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

Queda sancionado y se comunicará.

Léase el proyecto de decreto recaído en la solicitud del señor Juan B. Bacigalupe.

(Se leyó):

H. Cámara de Senadores:

Juan B. Bacigalupe, empleado en los talleres de la Cárcel Penitenciaría, ante Vuestra Honorabilidad me presento y expongo:

Hace 26 años que soy empleado público, tengo 63 años de edad, me hallo enfermo é imposibilitado de atender puntualmente mis obligaciones, por lo cual deseo jubilarme.

Pero como la ley de 1838, que es la que me corresponde, establece treinta años de servicios para obtener la jubilación completa, vengo á solicitar de Vuestra Honorabilidad se me compute, á los efectos de la jubilación, los cuatro y medio años que me faltan. Debo hacer presente á Vuestra Honorabilidad que en rigor casi he servido al Estado esos años que me faltan y solicito por gracia especial: en efecto, fuí soldado en el Batallón "Unión" durante la época de la revolución de 1871, conocida por de Timoteo Aparicio, y desde Febrero de 1900 á Marzo de 1901 como guarda sanitario, como lo acredita el certificado adjunto. Además, si en 1898 dejé de formar parte de la Administración Pública, fué á causa de supresión del empleo por razones de economía y no por mi voluntad ú omisión ó delito.

Creo que sea esta una razón digna de tenerse en cuenta para apoyar mi petitorio. Voluntad no me falta para seguir prestando mis servicios al Estado, pero la enfermedad que me aqueja me lo impide en absoluto.

Por las consideraciones expuestas, ruego á Vuestra Honorabilidad tenga á bien sancionar mi petitorio, gracia que espero de vuestros altos sentimientos de equidad y justicia.

Montevideo, Abril 17 de 1913.

Juan Bacigalupe.

Comisión de Peticiones.

INFORME

Honorable Senado:

El señor Juan B. Bacigalupe, empleado de los talleres de la Cárcel Penitenciaría, se presenta á Vuestra Honorabilidad pidiendo cómputo de servicios, acompañando un certificado del médico del referido establecimiento penal, la constancia de los servicios de la Contaduría General del Estado y un certificado del director del mismo establecimiento penal don Juan F. Martínez.

Vuestra Comisión, en presencia de esos documentos en que certifica por el primero que dicho señor se encuentra enfermo de aortitis crónica é imposibilitado para el desempeño de su cargo—por el segundo en que justifica veintiséis años y dos meses de servicios, y por el tercero en que prueba que se halla aún en el desempeño del cargo, os aconseja — teniendo en cuenta además la edad avanzada del peticionario (63 años) y el pequeño lapso de tiempo que pide le sea computado—prestéis sanción al siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.o Compútase á don Juan B. Bacigalupe, al solo efecto de la jubilación, cuatro años y ocho meses que le faltan para completar treinta de servicios, debiendo pagar el interesado el montepío correspondiente.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Montevideo á 7 de Mayo de 1913.

José Repetto. — José Astigarraga.—Carlos Albín.

Señor Presidente—En discusión general.

Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

En discusión particular.
Léase el artículo 1.o.
(Se leyó).
En discusión.
Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.
Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).
El artículo 2.o es de orden.
Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.
Señor Repetto—Hago moción para que se suprima la segunda discusión.—(Apoyados).
Señor Presidente—Está á consideración del Honorable Senado la moción del señor senador por San José.
Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.
Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).
Queda sancionado y se comunicará,

Señor Manini Ríos—Pido la palabra.
Ya que en tan corto tiempo se ha agotado la orden del día, yo pediría al Honorable Senado quisiera tener á bien tratar un asunto bien sencillo: es la petición de la señora Elvira Carvalho de Perichón solicitando aumento de la pensión que actualmente disfruta como viuda de un empleado policial invalidado para el servicio.
El asunto es sencillísimo y el monto mismo del aumento aconsejado por la Comisión es de una cantidad tan reducida — 60 pesos anuales — que supongo que, aunque esperemos al repartido, el estudio que de él hagan detenidamente los señores miembros del Senado no modificará en ninguna manera la impresión que pueda producirle la lectura actual de dicho informe.
Por consiguiente, haría moción para que se tratara este asunto sobre tablas y en ambas discusiones.—(Apoyados).
Señor Presidente—Está en discusión la moción del señor senador por Flores.
Si se trata sobre tablas el asunto á que ha hecho referencia.
Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).
Léase.
(Se leyó lo siguiente):

Comisión de Peticiones.

INFORME

Honorable Senado:

Vuestra Comisión ha examinado el caso de la viuda de inválido doña Elvira Carvalho, y encuentra de justicia y equidad que se le acuerde un pequeño aumento de pensión.
Si bien es cierto que la expresada señora goza actualmente de pensión de acuerdo con la ley de 1892, debe tenerse presente que su causante, cuando tuvo que abandonar el servicio, era subcomisario de policía, y que dicha pensión le fué liquidada de acuerdo con el cargo de oficial inspector que desempeñaba cuando sufrió el accidente que años más tarde le obligó á solicitar se declarara su invalidez.
Por lo expuesto, Vuestra Comisión os aconseja de acordéis á la peticionante un modesto aumento de pensión de sesenta pesos anuales, de acuerdo con el adjunto

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.o Auméntase por gracia especial hasta cuatrocientos veinte pesos anuales la pensión de que disfruta la señora Elvira Carvalho, viuda del ex subcomisario de policía de la Capital don Alfredo V. Perichón.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, Montevideo, Mayo 12 de 1913.

José Repetto. — José Astigarraga. — Carlos Albín.

Señor Presidente — Está en discusión general.
Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.
Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).
En discusión particular.
Léase el artículo 1.o.
(Se leyó).
En discusión.
Si no hay quien haga uso de la palabra, se va á votar.
Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).
El 2.o es de orden.
Queda aprobado el proyecto en primera discusión.
Está en segunda discusión general.
Señor Albín—Hago moción para que se suprima la segunda discusión.—(Apoyados).
Señor Presidente—Está á consideración del Honorable Senado la moción del señor senador por Colonia.
Si no hay quien pida la palabra, se va á votar.
Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

Queda sancionado y se comunicará.

Si no hay quien pida la palabra, se levantará la sesión.
(Así se hizo).
(Eran las 5 y 25 p. m.).

SESIONES ORDINARIAS

ASUNTO MANDADO PUBLICAR

Montevideo, Mayo 5 de 1913.

Poder Ejecutivo.

Honorable Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á la sanción de Vuestra Honorabilidad el adjunto proyecto de ley por el cual se destina la suma de "cien mil pesos" con el fin de proseguir las obras que se construyen para la Colonia Educacional, en Suárez. La ley que creó el Consejo de Protección de Menores, de fecha 24 de Febrero de 1911, autorizó para su ejecución y cumplimiento la suma de "doscientos cincuenta mil pesos", cántidad que se halla actualmente agotada.
Como las obras en construcción no pueden paralizarse sin grave perjuicio, hay necesidad imperiosa de disponer de un margen de fondos para llevar á cabo su terminación parcial con la construcción de algunos pabellones, que se habilitarán de inmediato para atender los fines de la institución.

Saluda á Vuestra Honorabilidad con su consideración más distinguida.

JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
FELICIANO VIERA.

Ministerio del Interior.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de rentas generales la cantidad de "cien mil pesos" destinados á las obras en construcción para la Colonia Educacional de Varones en Suárez.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

FELICIANO VIERA.

Comisión de Hacienda.

INFORME

Honorable Cámara de Senadores:

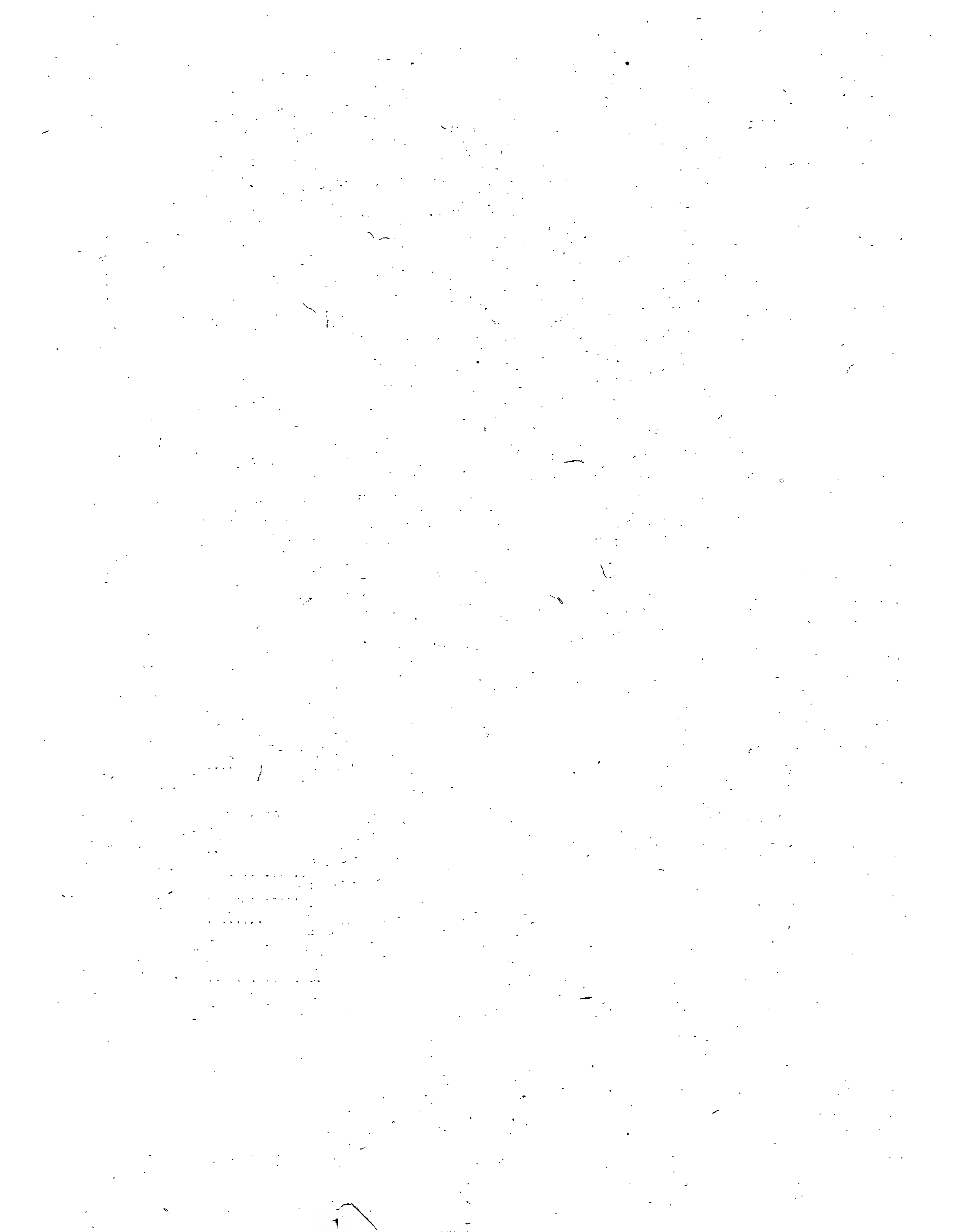
Vuestra Comisión ha estudiado el proyecto de ley que remite con mensaje el Poder Ejecutivo solicitando autorización legislativa para invertir de rentas generales la suma de cien mil pesos con destino á las obras que se construyen para la Colonia Educacional de Varones.
Los fondos votados por la ley de 24 de Febrero que creó el Consejo de Protección de Menores están agotados, y si no se arbitran nuevos recursos, los edificios en construcción se paralizarán de inmediato, causando graves perjuicios.
Según nota de 26 de Abril, elevada por el Consejo al Ministerio del Interior, la inversión de los 250.000 pesos ha sido efectuada en esta forma:

Terreno de Malvín	$	30.000 00
Terreno de Suárez	"	108.800 00
	"	138.800 00
Presupuesto de la Colonia de Suárez, Establecimiento de Malvín y Oficinas Centrales ..	"	46.686 00
Construcciones de Edificios	"	30.000 00
Ordenes: Comisión de Niños	"	14.212 00
Ordenes: Comisión de Varones	"	7.569 00
Ordenes: Oficinas Centrales	"	7.533 00
Gastros Extraordinarios.	"	4.800 00
Comités Departamentales	"	400 00
Suma	$	250.000 00

Vuestra Comisión considera perfectamente atendibles las razones que se invocan para acordar los nuevos fondos que se solicitan con carácter urgente, y en consecuencia os aconsejo prestéis vuestra sanción á ese proyecto.

Sala de la Comisión, Mayo 16 de 1913.

Martín Suárez.—Blas Vidal.



EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCION AVISOS

MONTEVIDEO, Sábado 17 de Mayo de 1913

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 publicaciones se cobrará	$ 0.05
" 60 " "	" 0.065
" 30 " "	" 0.08
" 20 " "	" 0.09
" 10 " "	" 0.12
" 5 " "	" 0.15
De 1 á 3 " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro.*

Avisos comerciales: 20 publicaciones $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Asistencia Pública Nacional

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la provisión de tejidos, cuyo pliego de condiciones y muestras hallarán los interesados en la Proveeduría General, calle Guaraní número 1407, todos los días hábiles de 9 a. m. á 12 m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 del presente mes á las 4 p. m., en cuya hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran.—Montevideo, Mayo 16 de 1913. — *La Secretaría.*
2442-v.my.28.

Consulado de la República O. del Uruguay en Porto Alegre

AVISO

Se avisa que habiendo fallecido el ciudadano uruguayo don José Santiago-Braga en la ciudad de San Borja, del Estado de Río Grande del Sur (Brasil), este Consulado desearía conocer el paradero de sus presuntos herederos, que lo son doña Nuna Teresa Zammiezzi de Braga, esposa, y sus hijos Teresa Milha, María y un varón nacido postmortem, así como la existencia de cualquier otra persona que se considere con derechos á la herencia.

Los interesados pueden dirigirse por carta ó personalmente.—Porto Alegre, Abril 11 de 1913.—*V. M. Carrió*, Cónsul. 2453-v.my.29.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 1886



Con fecha 1.o de Marzo de 1913, el señor Félix De la María, por los señores Jaeger y Kiesslich, de Berlín, ha solicitado el registro de la marca:

"SOLANO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 4, clases 11.a y 14.a, 32.a.—Montevideo, Mayo 15 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2447-v.jn.4.

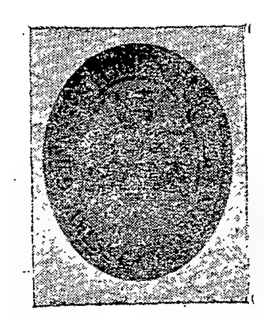
ACTA N.o 1894

Con fecha 6 de Marzo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Victor Talking Machine Company, de Camden, New Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"VICTROLETTE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a y 76.a.—Montevideo, Mayo 15 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2448-v.jn.4.

ACTA N.o 1893



Con fecha 6 de Marzo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Arthur Juinness Son y Cía. Lda., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a.—Montevideo, Mayo 15 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2449-v.jn.4.

ACTA N.o 1881



LA ITALIANA

Con fecha 24 de Febrero de 1913, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA ITALIANA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6, 7 y 9, clases 44.a á 55.a, 56.a á 60.a, 72.a á 79.a.—Montevideo, Mayo 15 de 1913. —*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2446-v.jn.4.

ACTA N.o 1932

Con fecha 24 de Marzo de 1913, el señor Ignacio Milicua, por don Ernesto Dalltroff, negociante de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"CORDIAL BEANTE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a.—Montevideo, Mayo 15 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2445-v.jn.4.

ACTA N.o 1934

Con fecha 24 de Marzo de 1913, el señor Ignacio Milicua, por don Ernesto Dalltroff, negociante de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"ELEGANCIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a.—Montevideo, Mayo 15 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2444-v.jn.4.

ACTA N.o 1887



Con fecha 3 de Marzo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Mariano Bilbao é hijo, de Bilbao (España), han solicitado el registro de la marca:

"EUSKALDUNAK EZDAGO—IÑON—ONELANGO ARDUA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a.—Montevideo, Mayo 15 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2443-v.jn.4.

Secretaría del Ministerio de O. Públicas

LLAMADO A LICITACION

Ampliación del edificio escolar de la calle Maldonado entre las de Florida y Ciudadela

Llámase á licitación pública para las obras de ampliación á efectuarse en el edificio escolar de la calle Maldonado entre las de Florida y Ciudadela, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 4 del mes de Junio del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Mayo 15 de 1913.—*P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 2441-v.jn.4.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para el aprovisionamiento de tres mil pares de botas y tres mil pares de botines para el Ejército.

El pliego de condiciones y las muestras respectivas se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración, calle Piedras número 75, todos los días hábiles de 1 y 30 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 15 de Julio próximo, en cuyo día y hora serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses que le están encomendados.—Montevideo, Mayo 15 de 1913.—*Claudio Buzón*, Presidente.—*Luis Ottado*, Secretario. 2440-v.jl.15.

Al público y al comercio

Por el presente se hace saber al público que he vendido á los señores José E. Rocca y Francisco Bianchi el establecimiento de comercio de mi propiedad, que en los ramos de zapatería y almacén de cueros tenía establecido en la calle Agraciada número 969. Al propio tiempo tambien los firmantes José E. Rocca y Francisco Bianchi, hacemos saber al público que con motivo de la compra á que se hace mención, hemos formado una sociedad bajo la firma de Bianchi y Rocca, para la explotación del mencionado negocio.—Montevideo, Mayo 15 de 1913.—*Roberto Bianchi.—José E. Rocca.—Francisco Bianchi.* 2452-v.jn.10.

Disolución de sociedad

A los efectos consiguientes hacemos saber del público en general y del comercio en particular, que por escritura otorgada en el día de ayer ante el escribano don Eliseo Marzol, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Garra Hermanos y Etcheverry, quedando el activo y pasivo á cargo de los señores Eduardo F. Garra y Pedro F. Garra. Rogamos á la vez que los que tengan cuentas con la extinguida firma comercial, se sirvan presentarlas á los que suscriben dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha.—Lascano, Mayo 14 de 1913.—*Eduardo F. Garra.—Roque Etcheverry.—Pedro F. Garra.* 2451-v.jn.10.

Al público y al comercio

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que he vendido la casa de comercio en los ramos de mercería, etc., á la firma social de Sosa y Melo, y de sastrería al señor Gil y Pelosi, que tengo establecida en esta ciudad, en la calle Montevideo número 105, bajos y altos.—Trinidad, Mayo 1.o de 1913.—*Pedro Nardo.* 2450-v.jn.10.

OFICIALES

Administración del "Diario Oficial"

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador.—Montevideo, Diciembre 8 de 1911.—*La Administración.*

Se hace presente á las personas que hagan publicaciones en el DIARIO OFICIAL que la Administración no ha autorizado á nadie para que, invocando el nombre de la misma, exija compensaciones extraordinarias por aquéllas. — Montevideo, Marzo 8 de 1912. — *La Administración.*

Esta Administración hace saber al comercio y al público, que habiéndose agotado los ejemplares del DIARIO OFICIAL número 2169, del 19 de Febrero del corriente año, ha editado un folleto conteniendo la Reglamentación sobre derechos de importación á materias primas y franquicias á Empresas industriales, en el cual se han salvado todos los errores, y que se halla en venta en esta imprenta. — Montevideo, Marzo 26 de 1913. — *La Administración.*

Dirección General de Aduanas

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la colocación de una caldera al vapor de esta repartición "Vigilante", de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección General.

Las propuestas deberán extenderse en el sellado correspondiente y presentadas bajo sobre cerrado el día 25 de Julio próximo á las 3 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea más ventajosa para los intereses fiscales ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 8 de 1913. — *La Dirección.* 2391-v.jl.25.

Escribanía de Aduana

EMPLAZAMIENTO

De mandato del señor Director General de Aduanas, doctor don Alejo Idiartegaray, se cita, llama y emplaza á los sujetos Andrés y José Sánchez, á fin de que dentro del improrrogable término de noventa días, á contar desde la fecha, comparezcan ante esa Dirección General á fin de prestar declaración dispuesta y estar á derecho en el sumario que se instruye con motivo de su detención efectuada el 22 de Agosto del año pasado por el empleado del Resguardo de la Capital, D. A. Schenone, por llevar ocultos entre sus ropas objetos gravados con el pago de derechos, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda en caso de no comprecer.—Montevideo, Mayo 6 de 1913.—*Juan Cazeaux,* Adjunto Interino. 2369-v.jn.7.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

LLAMADO A LICITACION

Llámase por primera vez á licitación pública, para la provisión de útiles escolares para el año 1914.

Los interesados pueden consultar en esta Secretaría todos los día hábiles de 1 á 5 p. m., el respectivo pliego de condiciones así como ver en el depósito de la Corporación las muestras de los artículos licitados.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley y serán abiertas en presencia de los interesados el día 30 de Junio próximo á las 4 p. m., reservándose la Dirección General el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Mayo 2 de 1913.—*Pedro Bustamante,* Secretario General. 2346-v.jn.30.

MESAS EXAMINADORAS

Se hace saber á los interesados que las Mesas que recibirán los exámenes de Maestros Nacionales en el período de Mayo próximo estarán formadas como sigue:

Día 5—Lectura: Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente; y vocales señoritas Juana Artigalá y Clelia Vitale d' Amico.

Día 5—Caligrafía: Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente; y vocales señora Margarita A. de Ochotorena y señor Francisco Vázquez Cores.

Día 7—Geografía y Cosmografía: Doctor José T. Piaggio, Presidente; y vocales señores Orestes Araújo y Luis Morandi.

Día 9—Nociones de Ciencias: Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente; y vocales señora Elena Pfáffly de Pecantet y Amabilia G. de Roldós.

Día 12—Agricultura y Ganadería: Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente; y vocales señores Alfredo Ramos Montero y Teodoro Alvarez.

Día 14—Matemáticas: Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente; y vocales señorita Leonor Hourticou y señor Eduardo Rogé.

Día 16—Moral y Religión: Doctor José T. Piaggio, Presidente; y vocales señorita doctora Clotilde Luisi y doctor José Pedro Segundo.

Día 19—Economía Doméstica: Doctor José T. Piaggio, Presidente; y vocales señora Amabilia G. de Roldós y señorita Leonor Hourticou.

Día 21—Historia y Constitución: Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente; y vocales señores doctores José Pedro Segundo y José Salgado.

Día 23—Gramática y Composición: Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente; y vocales señora Isabel Arbildi de de la Fuente y señor Francisco Gámez Marín.

Día 26—Dibujo: Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente; y vocales señores Casimiro A. Pfáffly y Domingo Laporte.

Día 28—Dibujo y Caligrafía (3.er grado): Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente; y vocales señores Francisco Vázquez Cores y Domingo Laporte.

Día 30—Pedagogía: Doctor José T. Piaggio, Presidente; y vocales señorita Leonor Hourticou y señor Joaquín R. Sánchez.

Día 31—Idioma Francés: Doctor Carlos Sáenz de Zumarán, Presidente; y vocales señora Amalia B. de Ferrari y doctor Juan Paullier.

Día 31 — Trabajos Manuales: Doctor José T. Piaggio, Presidente; y vocales señores José Delenoglie y Juan Villarino.

Día 31—Música: Doctor Mariano Pereira Núñez, Presidente; y vocales señorita Dolores Touriz y señor Pílades Stampanoni.

Los exámenes se efectuarán de 9 a. m. á 12 m. y de 2 p. m. á 6 p. m.—Montevideo, Abril 25 de 1913.—*Pedro Bustamante,* Secretario General. 2292-v.my.31.

Biblioteca Nacional y Registro de la Propiedad Literaria y Artística

Calle Caiguá número 1475 n|n.
Horario de invierno: días hábiles de 1 á 6 p. m. 2384-v.jn.9.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 1912

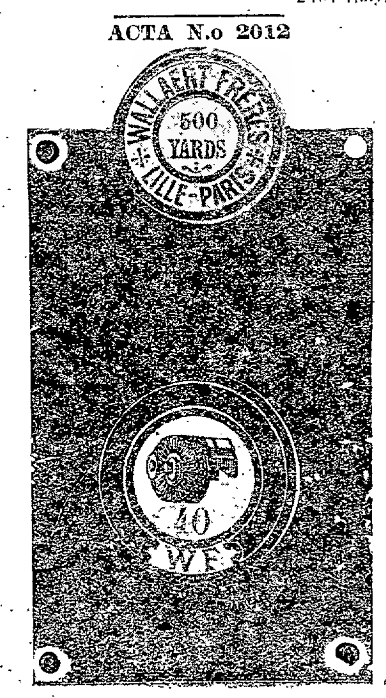
Nivea

Con fecha 12 de Marzo de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores P. Beiersdorf y Compañía, de Hamburgo (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"NIVEA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 6, 7, 8 y 9, clases 1.a, 9.a, 10.a, 11.a, 13.a, 14.a, 15.a, 55.a, 58.a, 65.a, 66.a, 71.a, 75.a, 78.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Mayo 10 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 2407-v.my.30.

ACTA N.o 2012

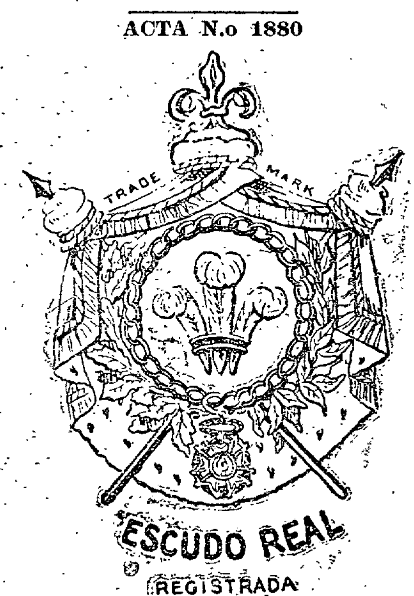


Con fecha 26 de Abril de 1913, los señores Julio Lansac é hijo, apoderados de los señores Wallaert Freres, fabricantes de Lille (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"SIMILI AU TENDEUR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 47.a inclusive. — Montevideo, Mayo 6 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 2372-v.my.24.

ACTA N.o 1880



Con fecha 24 de Febrero de 1913, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ESCUDO REAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Abril 28 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 2313-v.my.17.

ACTA N.o 1851



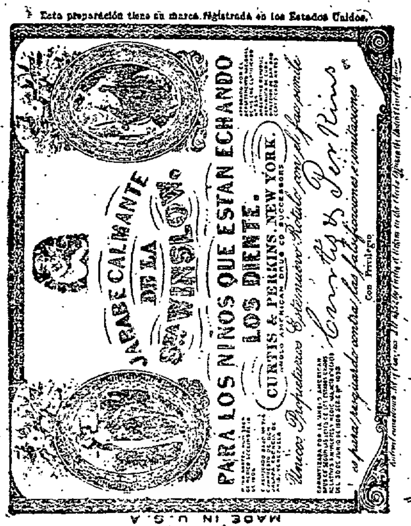
Con fecha 10 de Febrero de 1913, el señor Alejandro T. Durragh, apoderado de la J. B. Ford Company, de Ford, Condado de Wayne, Estado de

Michigan (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clases 11.a y 14.a. — Montevideo, Abril 28 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2314-v.my.17.

ACTA N.o 1852



Con fecha 10 de Febrero de 1913, el señor Alejandro T. Darragh, apoderado de la Anglo American Drug Company, de Nueva York, N. Y. (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 15.a, 79.a. Montevideo, Abril 28 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2316-v.my.17.

ACTA N.o 1879



Con fecha 24 de Febrero de 1913, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EL HERRERO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 ú 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Abril 28 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2312-v.my.17.

ACTA N.o 1875

Con fecha 21 de Febrero de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francois Boy, de 3 Boulevard Montmatre, París (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"TAPO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Mayo 9 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2393-v.my.29.

ACTA N.o 1863

Con fecha 15 de Febrero de 1913, el señor Eugenio Danrée, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"GARDA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Mayo 9 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2395-v.my.29.

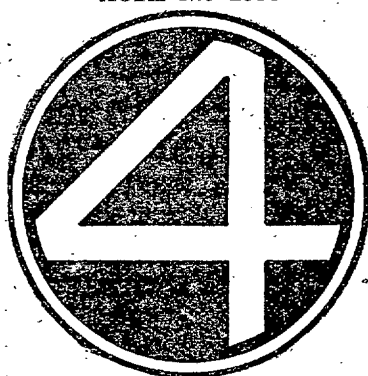
ACTA N.o 1871

Con fecha 10 de Febrero de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Roberto Bosch, de Stuttgart (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"BOSCH"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 78.a. — Montevideo, Mayo 9 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2396-v.my.29.

ACTA N.o 1853



Con fecha 10 de Febrero de 1913, el señor Alejandro T. Darragh, apoderado de la Emerson Brautingham Cy., de Rochford, Illinois (E. U. de N. A.), ha solicitado el registro de la marca:

"BIG FOUR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 16.a, 17.a y 18.a. — Montevideo, Abril 28 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2315-v.my.17.

ACTA N.o 2011



Con fecha 26 de Abril de 1913, los señores Julio Lansac é hijos, apoderados de los señores Wallaert Freres, fabricantes de Lille (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"TETE DE CHAT" "CABEZA DE GATO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 47.a inclusive. — Montevideo, Mayo 6 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2371-v.my.24.

ACTA N.o 1876

Con fecha 21 de Febrero de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la M. A. Packard Company, de Brockton, Condado de Phymouth, Estado Massachusetts (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"PACKARD"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 53. — Montevideo, Mayo 9 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2397-v.my.29.

ACTA N.o 1927

Con fecha 19 de Marzo de 1913, el señor Horacio Errandonea, de la ciudad del Salto (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:

"FARMACIA CENTRAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a, 10.a, 11.a, 13.a, 14.a y 15.a. — Montevideo, Mayo 9 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 2394-v.my.29.

Secretaría del Ministerio de Industrias

AVISO OFICIAL

Esta Secretaría, debidamente autorizada y de acuerdo con lo dispuesto por el inciso B del artículo 1.o de la ley que autoriza la expropiación de los sistemas patentados de marcas y numeración progresiva, promulgada con fecha 16 de Diciembre de 1912, llama á concurso de sistemas de señales para los ganados bovino, ovino, caprino y porcino, adaptables á toda la República. Los aspirantes presentarán manuscritos ó impresos sus proyectos y una memoria descriptiva. Acompañarán asimismo los señaladores correspondientes para hacer posibles los ensayos prácticos á que se refiere el artículo 5.o de la ley de marcas y señales del 16 de Diciembre ppdo.

Los trabajos se entregarán en el Ministerio de Industrias dentro del plazo de un año, á contar desde la fecha de la primera publicación, y bajo sobre cerrado y lacrado, con pseudónimo ó lema del autor, mediante el recibo correspondiente. Separadamente y bajo sobre también cerrado y lacrado irá el nombre del autor.

Los concurrentes depositarán juntamente con sus trabajos la cantidad de doscientos cincuenta pesos oro ($ 250.00), con destino á los gastos que se originen en los ensayos prácticos.

La presentación de sistemas á concurso importará en todo caso el sometimiento de sus propietarios á las condiciones de la ley, respecto á la adquisición de los primeros. — Montevideo, Enero 13 de 1913.— *Justino Jiménez de Aréchaga*, Oficial Mayor. 1450-v.en.16.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de artículos de librería, ferretería, carpintería, hojalatería, escobería, tienda, almacén y talabartería, que se necesitarán para el servicio de la repartición en el ejercicio de 1913-1914, con arreglo al pliego de condiciones que se ha formulado y que, con los modelos respectivos, estarán á disposición de los interesados en la Oficina de Utiles, todos los días hábiles de 9 1|2 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en el sellado correspondiente, en el despacho de la Dirección General, el día 23 del corriente en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran por sí ó por apoderado en forma, á las horas siguientes:

Librería á las 3 p. m.
Ferretería á las 3 y 15 p. m.
Carpintería á las 3 y 30 p. m.
Hojalatería á las 3 y 45 p. m.
Escobería á las 4 p. m.
Tienda á las 4 y 15 p. m.
Almacén á las 4 y 30 p. m.
Talabartería á las 4 y 45 p. m.

La Dirección se reserva para sí y para el Ministerio del ramo el derecho de aceptar total ó parcialmente la ó las propuestas que considere más convenientes, ó bien rechazarlas todas.—Montevideo Mayo 12 de 1913.—*La Secretaría*. 2413-v.my.23.

SECCION CORREOS

Por disposición de la Dirección General se hace saber que solo se enviará correspondencia al Brasil, Europa, América del Norte, etc., por los vapores cuya salida anuncie esta Sección en los avisos expuestos en las pizarras respectivas. — Montevideo, Abril 30 de 1913. — *La Secretaría*. 2342-v.my.20.

Secretaría del M. de Obras Públicas

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Provisión de muebles para las dependencias del Ministerio de Obras Públicas.

Llámase, por segunda vez, á licitación pública para la provisión de muebles destinados á las dependencias de este Ministerio, de acuerdo con los modelos y pliego de condiciones que se encuentran á la vista de los interesados en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 20 del corriente á las 4 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Mayo 13 de 1913. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 2429-v.my.30.

LLAMADO A LICITACION

Reparaciones á efectuarse en el vapor "Río Rosario"

Llámase á licitación pública para las reparaciones á efectuarse en el vapor "Río Rosario", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 24 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Mayo 9 de 1913.— *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 2399-v.my.24.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un edificio para la Subreceptoría del pueblo Constitución en el Departamento del Salto.

Llámase á licitación pública para la construcción del edificio destinado á Subreceptoría del Pueblo Constitución, en el Departamento del Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal del Salto, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la mencionada Intendencia hasta el día 28 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Mayo 8 de 1913.—*P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 2388-v.my.23.

LLAMADO A LICITACION

Reparaciones en el edificio de la escuela de 2.o grado número 8 en Nueva Palmira (Departamento de Colonia).

Llámase á licitación pública para las reparaciones á efectuarse en el edificio de la escuela de 2.o grado número 8 de Nueva Palmira, de acuerdo

con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal de Colonia, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Intendencia hasta el día 26 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Mayo 6 de 1913.—*P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 2375-v.my.26.

LLAMADO A LICITACION

Reformas á efectuarse en el edificio que ocupa la escuela de primer grado número 8 en Mercedes, Departamento de Soriano.

Llámase á licitación pública para las reformas á efectuarse en la Escuela de primer grado número 8 de Mercedes, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal de Soriano, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Intendencia hasta el día 20 de Mayo del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente, ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 30 de 1913. —*P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 2339-v.my.20.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Construcción de un edificio para la escuela de primer grado número 31 de la Villa de Treinta y Tres.

Llámase á licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un edificio para la escuela de primer grado número 31 en la Villa de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Intendencia, hasta el día 26 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 3 de 1913. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 2131-v.ag.4.

LLAMADO A LICITACION

Provisión, montaje y colocación en posición de la superestructura metálica del puente sobre el río Santa Lucía, en la Barra.

Llámase á licitación pública para la provisión, montaje y colocación en posición de la superestructura metálica del puente sobre el río Santa Lucía, en la Barra, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 11 de Agosto del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Febrero 11 de 1913. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 1693-v.ag.11.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de la carretera del pueblo de Pando al de Mosquitos, en el Departamento de Canelones.

Llámase á licitación pública para la construcción de la carretera entre los pueblos de Pando y Mosquitos en el Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 9 del mes de Mayo del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 8 de 1913. — P. C. Rodríguez, Oficial Mayor.

La Secretaría del Ministerio de Obras Públicas avisa á los interesados que por resolución superior se ha resuelto prorrogar hasta el día 19 del corriente á las 3 1|2 p. m. la presentación de las propuestas para la construcción de la carretera del pueblo de Pando al de Mosquitos en el Departamento de Canelones. — Montevideo, Mayo 3 de 1913. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 2165-v.my.19.

Junta de Administración Militar

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Llámase á licitación pública para el aprovisionamiento de 2,000 pares de polainas negras y 500 pares de color avellana, por segunda y última vez,

El pliego de condiciones y la muestra respectiva, se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Piedras número 75, todos los días hábiles de 1 y 30 á 6 pasado meridiano.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 27 de Mayo próximo, en cuyo día y hora serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses que le están encomendados.—Montevideo, Mayo 14 de 1913. — *Claudio Buzón*, Presidente.—*Luis Ottado*, Secretario. 2439-v.my.27.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para el aprovisionamiento de tres mil mantas.

El pliego de condiciones y la muestra respectiva se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración, calle Piedras número 75, todos los días hábiles de 1 y 30 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 10 de Julio próximo, en cuyo día y hora serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses que le están encomendados. — Montevideo, Mayo 8 de 1913. — *Claudio Buzón*, Presidente. — *Luis Ottado*, Secretario. 2410-v.jl.10.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para el aprovisionamiento de ciento sesenta mil metros de brin de 0 m.70 de ancho ú ochenta mil metros de 1 m.40 de ancho.

El pliego de condiciones y la muestra respectiva, se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración, calle Piedras número 75, todos los días hábiles de 1 y 30 á 6 pasado meridiano.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 30 de Junio próximo, en cuyo día y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses que le están encomendados.—Montevideo, Mayo 5 de 1913. —*Claudio Buzón*, Presidente.—*Luis Ottado*, Secretario. 2378-v.jn.30.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para las reparaciones á efectuarse en el casco, máquina y timón del crucero "Montevideo".

Los pliegos de condiciones se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración, calle Piedras número 75, todos los días hábiles de 1.30 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 26 de Mayo próximo, en cuyo día y hora y en presencia de los interesados que concurran al acto, serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses que le están encomendados. — Montevideo, Abril 29 de 1913. — *Claudio Buzón*, Presidente. — *Luis Ottado*, Secretario. 2324-v.my.26.

Inspección de Remonta del Ejército

Esta Oficina recibe ofertas para la provisión de treinta y seis mulas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de la misma, calle Sierra número 1776 n|n., todos los días hábiles de 3 á 5 p. m. — Montevideo, Mayo 14 de 1913.— Por la Secretaría: *Juan R. de Freita*. 2432-v.my.31.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Se hace saber á los propietarios de fincas situadas en la calle Yaro entre las de Maldonado y Durazno, frente al Oeste, que desde esta fecha y hasta el 20 del corriente estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso.

Vencido ese término no se admitirán reclamaciones respecto á esos planos y planillas. — Montevideo, Mayo 10 de 1913. — *La Dirección*. 2419-v.my.20.

Se hace saber á los propietarios de fincas situadas en la calle Sarandí entre las de Misiones y Zabala, frente al Sur, que desde esta fecha y hasta el 20 del corriente estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso.

Vencido ese término no se admitirán reclamaciones respecto á esos planos y planillas. — Montevideo, Mayo 10 de 1913. — *La Dirección*. 2420-v.my.20.

Se hace saber á los propietarios de fincas situadas en la calle Sarandí entre las de Treinta y Tres é Ituzaingó, frente al Norte, que desde esta fecha y hasta el 20 del corriente estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso.

Vencido ese término no se admitirán reclamaciones respecto á esos planos y planillas. — Montevideo, Mayo 10 de 1913. — *La Dirección*. 2421-v.my.20.

Se hace saber á los propietarios de fincas situadas en la Plaza Zabala entre Solís y 1.o de Mayo, y de la calle 1.o de Mayo entre Plaza Zabala y 25 de Mayo, frente al Este, que desde la fecha y hasta el 20 del corriente estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso.

Vencido ese término no se admitirán reclamaciones respecto á esos planos y planillas. — Montevideo, Mayo 10 de 1913. — *La Dirección*. 2422-v.my.20.

Convócase á licitación pública, por segunda vez, para la reconstrucción de las cañerías y del piso del Mercado Central, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que se encuentran en Secretaría á consulta de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 20 del corriente á las 4 p. m. — Montevideo, Mayo 9 de 1913. — *La Dirección*. 2401-v.my.20.

Convócase á licitación pública, por segunda vez, para la construcción del adoquinado en las calles Democracia entre Cerro Largo y la vía del ferrocarril, y Orillas del Plata entre Defensa y la vía del ferrocarril, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que se encuentran en Secretaría á consulta de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse por los interesados en el sellado correspondiente el día 20 del corriente á las 4 p. m. — Montevideo, Mayo 7 de 1913. — *La Dirección*. 2381-v.my.20.

SECCION PROVEEDURIA Y ALMACENES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Esta Oficina llama á licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 38 trajes de invierno para porteros de la Municipalidad, compuestos de saco, chaleco, pantalón y gorra de paño azul con las iniciales "I. M."; de 15 para chauffeurs, constituídos por blusa, pantalón, sobretodo ó capote y gorra de paño gris, y de 42 para guardianes, compuestos de saco, pantalón y gorra de paño gris, como de 10 capotes para los mismos, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en el local provisorio de esta Oficina, calle Estanzuela número 9, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en la misma hasta el próximo martes 20 de Mayo á las 4 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose esta Proveeduría el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó el de rechazarlas todas si no consultasen los intereses de la misma. — Montevideo, Mayo 12 de 1913. — *Ricardo E. Yannicelli*, Jefe. 2408-v.my.20.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don José Achinelli ha solicitado un boleto duplicado del nicho 489 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de su finado padre don Bartolo Achinelli. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de 30 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Mayo 13 de 1913.—*La Administración*. 2433-v.ag.13.

Doña Isabel González de Otérmin se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Rosalía González, Benita García, Ceferina Lema, Bartolo Gallero, Sandalio Paz, Carlos María Tomás Picón, José Sánchez y Glase, un párvulo hijo de Dolores T. de Castillo, Santiago Lema, un párvulo hijo de Natalia P. de Rodríguez, Bruna Acosta, Remedio Mansilla de Orellano, Alberto María Preve, Celestino Aguirre, Ricardo Esteban Orellano, Egilda B. Lussich y los de Irene Orellano, que se encuentran depositados en el nicho Buceo número 11, que está á nombre de su finado esposo don Aureliano Otérmin.

Se previene á los interesados que tienen noven-

ta días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Abril 3 de 1913. — *La Dirección.*
2168-v.jl.11.

Los señores Aurelio Berro y Buján y Mario Berro, han solicitado un boleto duplicado del sepulcro número 48 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de sus respectivos padres don Aurelio y don Emilio Berro. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha. Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Marzo 17 de 1913. — *La Administración.*
1958-v.jn.20.

Doña Otilia Herrera se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Tomasa Blanco, María Andino, Juan Darricades, un párvulo hijo de María M. de Cazenave, María Mongay de Cazenave, Catalina Estevo, Mamón Cancela, Antonia Lasustegui de Varela y los de Federico Porro, que se encuentran depositados en el nicho de su propiedad señalado con el número 226 del Cementerio del Buceo. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Septiembre 30 de 1913. — *La Administración.*
1950-v.my.20.

Don Ramón Aguirrezabal, propietario del nicho número 42 del segundo cuerpo del Cementerio Central, se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer los restos de Josefa Garró, José M. Garró, Juan Aguirrezabal, José Garafalo, José Aguirrezabal, Micaela Jaen y los de Juan B. de Zavala, que se encuentran depositados en el referido nicho.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 17 de 1913. — *La Administración.*
1817-v.jn.4.

INTENDENCIA M. DE DURAZNO

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la reparación general y pintura de los bancos de las plazas de la ciudad, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados todos los días y horas hábiles en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, deberán presentarse hasta el 24 del corriente á las 3 p. m., en cuya fecha y hora y en presencia de los interesados que concurran al acto serán abiertas, previniéndose que la Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente ó rechazarlas todas. — Durazno, Mayo 8 de 1913. — *Rufino Peluffo*, Intendente.— *Alfredo Marfetán*, Secretario. 2402-v.my24.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Mayo del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR LACOURREGE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 716, y doña AMPARO MARI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Valencia, domiciliada en la calle Convención número 1389.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.
2617-v.my.23.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Mayo del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME VIADIU, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Sarandí número 366, y doña RAMONA SORDO LOPEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Lugo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 428.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la sección del proyectante y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.
2602-v.my.19.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Mayo del año 1912, á las 11 1/2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSEBIO TARRECH, de 33 años de edad, de estado divorciado, de profesión constructor, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Tarragona, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 315, y doña CARMEN PANADÉZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 315.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.
2618-v.my.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Mayo del año 1913, á las 3 1/2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERMIN RODRIGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Santander, domiciliado en la calle Misiones número 1444, y doña MAGDALENA HIRIART, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos (Francia), domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.
2619-v.my.23.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Mayo del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO COSTA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Guaraní número 1491, y doña PERPETUA RODRIGUEZ, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Lorense, domiciliada en la calle Guaraní número 1491.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.
2607-v.my.20.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Mayo del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAVID ALJADEFF, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad otomano, nacido en Rodas, domiciliado en la calle Reconquista número 251, y doña ORO MONAJI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad otomana nacida en Smyrna, domiciliada en la calle Recinto número 285.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
2610-v.my.21.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Mayo del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUMERSINDO PEREZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Outes (Coruña), domiciliado en la calle Buenos Aires número 170, y doña CARMEN GARRIDO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Coruña, domiciliada en la calle Buenos Aires número 170.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
2603-v.my.19.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Mayo del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROSENDO FOGLIA Y CRUZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión ganadero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Durazno, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521, y doña ESTHER PAULLIER, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sarandí número 358.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
2604-v.my.19.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Mayo del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GORGA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle San José número 941, y doña JOSEFINA GARRIDO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San José número 941.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.
2638-v.my.26.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Mayo del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE NICOLA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión linotipista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida de la Paz número 1122, y doña MARIA GUZMAN, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida de la Paz número 1122.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
2633-v.my.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Mayo del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO MADALENA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión linotipista, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Ibicuy número 1089, y doña MARIA VIRGINIA VALENTONI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasileña, nacida en San Pablo, domiciliada en la calle Ibicuy número 1089.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
2634-v.my.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Mayo del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO SILVA Y ACOSTA, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ellauri número 15 (Pocitos), y doña BLANCA ESCUDERO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 1417.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
2611-v.my.21.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Mayo del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ROYDS CARLIOLE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad inglés, nacido en Inglaterra, domiciliado en la calle Rincón número 537, y doña RENEE ADELAIDA BANKIER, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la Avenida de la Paz número 1433.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
2635-v.my.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Mayo del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado

unirse en matrimonio don JACINTO UMPIERREZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno el 11 de Septiembre de 1889, domiciliado en la calle Yi número 520, y doña MARIA ELVIRA RODRIGUEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 14 de Diciembre de 1892, domiciliada en la calle Monte Caseros número 1.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

2636-v.my.24.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Mayo del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO GARBARINO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Río Negro, domiciliado en la calle Rincón número 684, y doña MARIA MERCEDES COUTO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mercedes número 1330.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

2589-v.my.17.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Mayo del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO TULIO TULA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Merecedes número 1673, y doña MARIA COLOMBO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Mercedes número 1673.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

2639-v.my.26.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Mayo del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN RASQUELA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión herrador, de nacionalidad italiano, nacido en Reggio, domiciliado en la calle Ejido número 1486, y doña AIDEE ALVAREZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Mercedes número 427.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 2640-v.my.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Mayo del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO SETTINI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 1663, y doña MARIA GIOVANNINI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1663.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

2631-v.my.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Mayo del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDRO CASAGRANDE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Particular número 14, y doña MARIA SILVA, de 14 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Particular número 14.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

2632-v.my.23.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Mayo del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO SOSA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 38, y doña ROSA TABARES, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 38.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

2620-v.my.23.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Mayo del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS FERRARI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Santa Fe número 128, y doña FRANCISCA BORELLI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la Avenida de la Paz número 92.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

2621-v.my.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Mayo del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO EGOZCUE, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Navarra, domiciliado en la calle General Palleja número 19, y doña DOLORES CERDEIRO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Bequeló número 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

2622-v.my.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Mayo del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABRIEL VARELA, de 39 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida General Flores número 105, y doña CAROLINA CLARA INTROINI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Flores número 105.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

2623-v.my.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Mayo del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CIRIO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Agraciada número 963, y doña MARIA DOLORES PUIG, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Porongos número 25.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

2624-v.my.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Mayo del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ALAGIA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empresario, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Lima número 62, y doña MARIA TERESA SACCO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Lima número 71.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

2625-v.my.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Mayo del año 1913, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABRIEL ANDRADE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Pozos del Rey número 24, y doña MARIA SANJURGO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Yaguarón número 75.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

2626-v.my.23.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Mayo del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON DOLDAN, de 57 años de edad, de estado viudo, de profesión ambulante, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Agraciada número 261, y doña AVELINA SOUTO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Agraciada número 261.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

2609-v.my.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Mayo del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VALVERDE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Pozos del Rey número 8, y doña GENEROSA SANCHEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Pampas número 167.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

2608-v.my.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Mayo del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS JOSE OTTO ROTH, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad suizo, nacido en Zug, domiciliado en la calle Sierra número 23, y doña MARIA FELICIA GIACOIA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arequita número 38.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

2595-v.my.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Mayo del año 1913, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO PEDROUZO, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle César Díaz número 6, y doña AGUSTINA CALVIÑO, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle César Díaz número 6.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

2596-v.my.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Mayo del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HILARIO TORRES, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia, domiciliado en la calle Martín García número 19, y doña CONCEPCION PAIS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de

nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Martín García número 19.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

2597-v.my.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Mayo del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CIRILO BOCA NEGRA, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Burgos, domiciliado en la calle Rincón número 468, y doña LORENZA LASCÁMARAS, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Libres número 19 c.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

2598-v.my.17.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Mayo del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO TETTAMANTI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Como, domiciliado en la calle Pando número 199 a, y doña MARIA GUARAGNI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Rocha número 184.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 2612-v.my.21.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 12 del mes de Mayo del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO RODRIGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle República Argentina número 66, y doña ANA TOMBOLINI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle República Argentina número 66.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil.

2641-v.my.26.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Mayo del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PATRICIO DE SALTERAIN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Salto (R. O.), domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez número 1266, y doña JACINTA AMBROSIA SILVEIRA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada número 915.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.

2613-v.my.21.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Mayo del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO OXILIA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Progreso número 90, y doña ADELA REGADES, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Progreso número 90.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.

2590-v.my.17.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Mayo del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO PASCASIO GARCIA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle La Paz número 173, y doña MARIA PAULA MARABOTTO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle La Paz número 173.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

2642-v.my.26.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Mayo del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL CIRIACO FRAGA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colonia número 575, y doña SARA VIÑOLY, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de la Florida, domiciliada en la calle Colonia número 575.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

2627-v.my.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Mayo del año 1913, á la 1 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDWIN GEORG HOFFMANN, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión relojero, de nacionalidad alemán, nacido en Humer (Prusia), domiciliado en la calle Juan M. Blanes número 140, y doña BERTA STRAUCH, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Tacuarí número 87.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

2628-v.my.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Mayo del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS JUAN MURGUIA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión doctor en medicina veterinaria, de nacionalidad oriental, nacido en Melo (Departamento de Cerro Largo), domiciliado en la calle Gaboto número 152 a, y doña ISABEL ERNESTINA AGORIO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 641.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

2629-v.my.23.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Mayo del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME MOLINS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero agrónomo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pozos del Rey número 5 (8.a sección), y doña AMALIA GONZALEZ GUIXÉ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado número 1921.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 2605-v.my.19.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Mayo del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ESPIRITU BELTRAND, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en el Camino Cuchilla Grande s|n. (11.a sección), y doña AIDA MURPHY, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Morales número 77.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 11.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 2599-v.my.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Mayo del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO VILLAR, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 302, y doña JOSEFA MANCEBO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad española, nacida en Carballo (Coruña), domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 835.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

2600-v.my.17.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 12 del mes de Mayo del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS VALLEJO, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión guardia civil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en ésta sección, y doña DEOLINDA ATANASIA RIVERO, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Ramón Zaballa,* Oficial del Estado Civil.

2643-v.my.26.

En el Miguelete, y el día 14 del mes de Mayo del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO ALMEIDA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en esta sección, y doña JESUSA SOSA, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Ramón Zaballa,* Oficial del Estado Civil.

2644-v.my.26.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Mayo del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS ARAMBURU, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Garibaldi número 25a (Pocitos), y doña MARIA ESTHER VILLEGAS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Canelones número 2303.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.

2630-v.my.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Mayo del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO CLEMENTE CROCKER, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión periodista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 924, y doña HELEN FAY CARSON, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad norteamericana, nacida en Nueva York, domiciliada en la calle A. Chucarro número 19.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.

2614-v.my.21.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Mayo del año 1913, á las 2 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO URIARTE,

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 157, y doña MARIA INES LEZICA, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Ellauri número 5.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 2591-v.my.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Mayo del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MULLER, de 56 años de edad, de estado soltero, de profsión artista pintor, de nacionalidad húngaro, nacido en Baiska, domiciliado en la calle Artigas s|n., y doña MARIA HEGEL, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Eningen, domiciliada en la Avenida Brasil número 56.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 2592-v.my.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Mayo del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO DIAZ, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Reducto s|n., y doña ROSA MARIANI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Artigas número 33.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 2593-v.my17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Mayo del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR ROLANDO HEGUITO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión veterinario, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Larrañaga número 568, y doña ANGELA BRUNO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes, domiciliada en la Avenida Brasil número 99.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 2601-v.my.17.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Mayo del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEGUNDO NONGOY, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Porongos número 230, y doña LAURA LEONCIA FERRARI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Porongos número 223.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley —*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 2645-v.my.26.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Mayo del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MANUEL CANCELA, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Pagola número 202, y doña MARIA DABOVE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Isla de Gorriti s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 2615-v.my.21.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Mayo del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ALVAREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Pagola número 25, y doña CIPRIANA GUTIERREZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Nicaragua número 27.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 2594-v.my.17.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Mayo del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN EUSTAQUIO EYRAS, de 30 años de edad, de estado .... de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Victoria, y doña JACINTA RODRIGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Pilar Costa número 27.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 2616-v.my.21.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Mayo del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OCEANO BARINI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Victoria, y doña FORTUNA ANGELE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 2606-v.my.19.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 10 del mes de Mayo del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO HUMBERTO DOTTA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Peñarol, y doña CARLOTA TACCONI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil. 2637-v.my.24.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO D. DE 1er. TURNO DE MONTEVIDEO

AVISO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Reghito y de doña María Angela Callero de Ubiría, y se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á ella, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 6 de 1913.—*Avelino Barbot,* Actuario. 2437-v.my.28.

RECTIFICACION DE PARTIDA — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Catalina Reghito de Baraldo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de Teresa en vez de Catalina, que le corresponde. Se hace esta publicación á los efectos del artículo 74 de la ley de Estado Civil.—Montevideo, Mayo 5 de 1913. — *Avelino Barbot,* Actuario. 2412-v.jn.13.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1er. TURNO

EDICTO—Por disposición del señor Juez de lo Civil ó Intestados de 1er. turno, doctor don Luis María Gil, se cita á los acreedores del concursado don Bernardo García para la Junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado, calle Rincón número 472 el día 20 de Mayo entrante á las 4 de la tarde, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Abril 26 de 1913. — *Patricio A. Pereira,* Actuario. 2298-v.my.21.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 3.er TURNO

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. de lo Civil ó Intestados de 3.er turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Nión Fernández, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 28 de 1913.—*Eloy G. Pereira,* Actuario. 2307-v.my.29.

JUZGADO LETRADO D. DE COLONIA

CONVOCATORIA — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Enrique Saavedra, se convoca á los acreedores de don José Benito Valverde para la reunión que tendrá lugar el día 31 del corriente á las 2 de la tarde en el local del Juzgado Letrado, en esta ciudad, á efecto de resolver sobre el concordato preventivo judicial propuesto por el señor Valverde. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del señor síndico don Angel Pérez pueden ser examinados en la oficina del Actuario ad-hoc que suscribe, en esta ciudad, durante el término de diez días, contados desde el inmediato al de la presente publicación. — Colonia, Mayo 6 de 1913. — *Juan Defranqui,* Escribano Público. 2423-v.my.24.

JUZGADO LETRADO D. DEL DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, dictado en los autos caratulados: "Teodoro y Carlos Robato contra las sucesiones de Bartolo Robato y Francisca Peluffo de Robato.—Ejecuciones de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días á los sucesores de Juan Robato, Catalina Robato, María Robato, Vicenta Robato y Francisco Robato, para que comparezcan á estar á derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, previniéndoseles que deben comparecer dentro del mismo término á nombrar el tasador que les corresponde, según lo estipulado en las escrituras de hipoteca que se han presentado. — Durazno, Mayo 10 de 1913. — *Isidro Vidal,* Escribano. 2430-v.ag.16.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, dictada en los autos caratulados "Leopoldo Abella Cachón contra la sucesión Santiago Abella y Abella. Petición de herencia", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días á los sucesores de don Santiago Abella y Abella, doña María Meaca y á sus hijas Hilaria Abella Fernández, Adulia Abella Fernández y María y Eugenia Abella, para que comparezcan á estar á derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, citándose á la vez á las personas emplazadas para llenar el juicio previo de la conciliación. Y á los efectos de lo dispuesto en los artículos 307 y 282 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación.—Durazno, Abril 12 de 1913. *Isidro Vidal,* Escribano Público. 2302-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO D. DE MALDONADO

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: Que ha sido declarada abierta la sucesión de Domingo Márquez y Dorotea Valdez, emplazándose á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á ella, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento.—Maldonado, Diciembre 3 de 1912. —*Alejandro Dufrechou,* (hijo), Actuario. 2411-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO D. DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Guani, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de Dionisia Barboza ó Dionisia Rodríguez Barboza, citándose y emplazándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Abril 7 de 1913. —Vicente Marrupe, Actuario. 2235-v.my.19.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Martín Berinduague (hijo), se hace saber la apertura de la suce-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

sión intestada de Angel C. González y sus hijos Enemoroso, Nicanor y Celmira González, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al mismo tiempo se cita y emplaza por el término de noventa días al heredero ausente Romualdo Pedro González, para que comparezca por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en estos juicios sucesorios, bajo apercibimiento de nombrársele un curador que represente su persona y bienes. — Rocha, Abril 18 de 1913. — Juan Cendán, Escribano. 2257-v.my.23.

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, se hace saber la apertura de la sucesión intestada de Ramón Rovira, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.—Rocha. — Juan Cendán, Escribano Público.
2231-v.jl.17.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, y en el juicio sucesorio de Telésforo Dávila, Demetria Silva y Juana Pereyra, se cita y emplaza á los herederos ausentes Segundo y Dominga Dávila para que por sí ó por apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles un curador que represente sus personas y bienes. — Rocha Marzo 15 de 1913 — Juan Cendán, Escribano. 1976-v.jn.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza al propietario señor Furtado y Oribe ó sociedad que gira ó giraba bajo la razón social de Furtado y Oribe, ó á sus herederos ó sucesores ó á quien se considere con derecho á cualquier título de un terreno baldío señalado con el número 8 de la manzana número 13, ubicado en la calle 18 de Julio esquina Artigas, de la planta urbana de esta ciudad, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á contar al día siguiente á la fecha de la publicación de este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue el Procurador de la Administración de Rentas de este Departamento por cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, etc., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de acuerdo con lo establecido en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Fray Bentos, Marzo 25 de 1913.—E. Ocampo, Juez de Paz.
2090-v.jl.3.

JUZGADO LETRADO D. DE 2.o TURNO DEL SALTO

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público, que ante éste Juzgado se ha presentado don Francisco San Martín, solicitando la homologación del proyecto de concordato extrajudicial, celebrado el día 23 de Enero del corriente año y que transcripto dice así: En la ciudad del Salto, á veintitres de Enero de mil novecientos trece, reunidos por una parte don Francisco San Martín y por la otra don Luis Ambrosoni, don Francisco Pons, don Nicolás Herrera y Cruzet, don Benito Solari, don Pedro Beriau, don Esteban Solaro, don Francisco Meroni, don Eugenio Gross, don Juan D. Arias, don Casimiro E. Braga, señores Zunini Rumi y Calafí. Don Francisco San Martín expuso: Que había convocado á sus acreedores para una reunión con el fin de informarles sobre su situación económica, que consideraba gravemente comprometida, pues no siendo persona de capital había trabajado siempre con el crédito de que disfrutaba en esta plaza comercial por su contracción al trabajo y su celo en el fiel cumplimiento de los compromisos que con ese motivo contraía, pero que debido á un juicio temerario que con toda injusticia se le había entablado y del que están en conocimiento ya los comparecientes, se lo ha interdictado el único bien que poseía para garantir los intereses de sus acreedores. Que con ese motivo ha quedado completamente restringido su crédito personal como lo comprueba el hecho de habérsele, por primera vez en su vida de comercio, protestado un vale por falta de pago, viéndose por tanto en la imposibilidad de cumplir en adelante con los distintos compromisos contraídos en el giro de sus negocios, por lo que esperaba se le concediese algunas facilidades para poder pagar íntegramente sus deudas, á cuyo efecto denunciaba como bienes de su propiedad los siguientes: Una finca ubicada en la calle Juan Carlos Gómez número .... con un frente de 15 metros 60 centímetros por 44 metros de fondo con las mejoras construídas en él, aforada á los efectos del pago de la contribución en 3.700 pesos; 2.o Herramientas y existencias del puesto que mantenía abierto en el Mercado Central hasta fines del mes próximo pasado y que ha sido clausurado por los motivos expuestos, 100 pesos. Cuentas á cobrar: 347 pesos. Asimismo declara que tiene los siguientes acreedores: don Luis Ambrosoni, un pagaré y sus intereses, 3.327 pesos y 68 centésimos; don Francisco Pons, un pagaré y sus intereses, 1.066 pesos y 79 centésimos; don Nicolás Solari, digo B. y N. Solari, 509 pesos y 12 centésimos; Banco de la República, hasta 31 de Diciembre de 1912, 875 pesos y 54 centésimos; Bereau y Hnos., 1.547 pesos y 23 centésimos; don Esteban Solaro, su cuenta, 191 pesos y 96 centésimos; don Francisco Meroni, ídem., ídem., 111 pesos y 85 centésimos; tienda París y Londres, ídem ídem, 200 pesos; don Eugenio Gross ídem ídem 26 pesos y 50 centésimos; don Juan D. Arias, 7 pesos y 16 centésimos; señores Zunini Rumi y Calafí, 46 pesos y 92 centésimos; señores Soto y Burutarán, 57 pesos y 1 centésimo. Por su parte, los suscriptos acreedores de don Francisco San Martín manifiestan: 1.o Que reconocen en su deudor buena fe en todos sus actos comerciales y consideran que el mal estado de sus negocios deriva de causas imprevistas y extraordinarias que han lesionado su crédito comercial colocándolo en la imposibilidad de cumplir con regularidad sus compromisos. 2.o Que consistiendo el activo del señor San Martín en los bienes y créditos precedentemente expresados y que representa á juicio de los acreedores presentes un valor total aproximado de 6.500 pesos, lo que consideran suficiente á garantir el pago de los créditos que constituyen su pasivo, siempre que se le conceda cierto plazo ó espera. 3.o Que existiendo interdicción general de los bienes del señor San Martín en virtud del juicio de divorcio que le ha sido instaurado, aquella garantía resultaría ilusoria para los acreedores si éstos en defensa de sus legítimos intereses no ejercitaran los medios que la ley les acuerda en amparo de sus indiscutibles derechos. Por último, que en atención á las circunstancias enumeradas celebran con el deudor el siguiente concordato, que ambas partes aceptan en un todo. 1.o Acuérdase al deudor don Francisco San Martín una moratoria por el término de un año á contar desde la fecha para el pago de sus compromisos, gozando todos los créditos que resulten justificados de un interés del 6 o|o anual durante todo el término de prórroga concedido. 2.o Si transcurrido el año, el deudor no hubiera satisfecho á los acreedores el capital adeudado y sus respectivos intereses, queda obligado á efectuar la paga, por la entrega de los bienes que han sido enumerados y mediante esa entrega quedarán chancelados todos los créditos que forman su pasivo. 3.o El deudor entregará de inmediato todos los bienes á los acreedores, quienes los administrarán por la persona que se designe al efecto. Los alquileres que devenga la casa de la calle Juan Carlos Gómez número ... ingresarán á la masa del concurso para el pago de las deudas del mismo. 4.o En el caso que este convenio cuente con la adhesión de las dos terceras partes de los acreedores personales cuyos créditos formen las tres cuartas partes de las deudas sometidas al concordato, ó las tres cuartas partes de los acreedores que representen los dos tercios de los créditos, de acuerdo con el art. 1770 del Código de Comercio, será sometido á la aprobación judicial á los efectos de su homologación. 5.o Llenada esta formalidad, queda designado para aceptar la paga por entrega de bienes que hará el deudor en cumplimiento de lo aquí estipulado como asimismo recibir las entregas en dinero que efectúe el señor San Martín para el pago de sus deudas dentro del plazo estipulado, otorgándole una vez chancelados todos los créditos carta de pago en forma definitiva, el acreedor don Luis Ambrosoni, por sí ó por intermedio de apoderado legal, quien será á la vez el administrador general de los bienes de este concurso. Para constancia y demás efectos se le labra la presente que firman el señor San Martín y sus acreedores en prueba de conformidad con lo en ella estipulado. Francisco San Martín pp.. de Luis Ambrosoni, por 3.327 pesos y 68 centésimos, J. Ambrosoni, Soto y Burutarán, por 58 pesos 1 centésimo; Francisco Meroni, por 111 pesos y 85 centésimos; pp. Pereira, Gardil y Cía., por 200 pesos; Casimiro Braga, Francisco Pons, por 1.066 pesos 79 centésimos; Pedro Bereau por 1.547 pesos y 23 centésimos; Eugenio E. Gross, por 26 pesos y 50 centésimos; Esteban Solaro, 191 pesos y 96 centésimos: Juan D. Arias, 7 pesos 16 centésimos; B. y N. Solari, 509 pesos 12 centésimos; Zunini, Rumi y Calafí, por 46 pesos 92 centésimos. A los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Salto, Abril 29 de 1913. — *Gustavo Adolfo Castro*, Actuario. 2416-v.jn.5.

COMERCIALES

Venta de comercio

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he vendido á los señores Juanena y Cía., mi casa de comercio que en el ramo de puntillería, etc., tengo establecida en la calle San José número 961. Se hacen estas publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa dentro del plazo de 30 días.—Montevideo, Mayo 15 de 1913.— *Ricardo Eliseo Saá*. 2438-v.jn.9.

Lechería vendida

Para cumplir con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he vendido al señor Toribio Ramírez el comercio que en el ramo de lechería tengo establecido en la calle Durazno número 1129. Se hacen estas publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, Mayo 15 de 1913. — *Francisco Fernández*.
2426-v.jn.7.

Venta de café y billar

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á los señores Domingo Tesore y Bietto mi casa de comercio que en el ramo de café y billares tengo establecida en el camino Maldonado esquina Zamora (Maroñas). Se hacen estas publicaciones para que los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa dentro de los treinta días de esta publicación. — Montevideo, Mayo 15 de 1913. — *Joaquín Lucian*. 2427-v.jn.7.

Promesa de venta

Por el presente hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Francisco Vizcay el establecimiento de comercio que en el ramo de fonda, café y billar tengo establecido en esta ciudad, calle Continuación Agraciada números 190 y 192 (Paso del Molino). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Pedro Hospitaleche, calle Zabala número 1362, á fin de serles satisfechos. — Montevideo, Mayo 14 de 1913. — *Pedro Dufau*.
2431-v.jn.7.

Al público y al comercio

Participo al público que hoy y ante el escribano don Bernardo Bouza Paz, me obligué á vender á don Francisco Piros mi casa de negocio en el ramo de casa de pensión, situada en esta ciudad, calle Misiones número 1378. Los acreedores se presentarán en dicho local con los justificativos para pagarles sus créditos.—Montevideo, Mayo 14 de 1913.—*José Ville*. 2434-v.jn.7.

Venta de carnicería

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender á los señores Juan Moreira y Cía. la carnicería de mi propiedad que tengo establecida en la calle Nueva Palmira número 51. Los que se consideren acreedores ó con derechos á dicho negocio deben presentarse en la indicada casa dentro de los treinta días de esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1913. — *Viuda de Luis Porros*.
2424-v.jn.6.

Venta de confitería

A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago público que he prometido vender á Melchor Gráupera el comercio en el ramo de confitería y fábrica de masas denominada "La Barcelonesa" que tengo establecido en la casa núms. 1533 y 1535 de la Avenida Rondeau, de esta ciudad, debiendo hacerse las reclamaciones correspondientes en la casa número 93 de la calle Orillas del Plata, de 9 á 12 m. — Montevideo, Mayo 13 de 1913. —*Carlos Mir*. 2435-v.jn.9.

Promesa de venta

Al comercio y al público participo que he prometido en venta á don Juan Cativelli las existencias de mi casa de comercio, sita en esta Capital, en la calle Nuevo Circo esquina Chacarita (Ituzaingó), debiendo mis acreedores presentar sus cuentas en la escribanía del señor Gascue, calle Rincón número 638, para su anotación. — Montevideo, Mayo 13 de 1913. — *Severo Campiglia*.
2428-v.jn.7.

Venta de tienda

A los efectos prevenidos en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he vendido al señor Hugo R. Gómez el comercio que en el ramo de tienda y mercería tengo establecido en la casa esquina calles Porongos y Cuñapirú, de esta ciudad, debiendo hacerse las reclamaciones correspondientes en la misma casa. — Montevideo, Mayo 13 de 1913. — *José Magnano*. 2425-v.jn.6.

Venta de comercio

Declaro por la presente haber prometido en venta á favor de don José Carlos Chiodi la tienda de mi propiedad denominada "La Unión", sita en la calle Arapey esquina Durazno, citando á los que se consideren acreedores para que concurran á la misma á hacer efectivos sus créditos dentro del término que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904.— Montevideo, Mayo 12 de 1913.—*Juan Vallette*.
2415-v.jn.5.

Al comercio y al público

A los efectos de derecho hago público que he prometido vender á don Abdón García mi establecimiento de carpintería que tengo en la casa calle Ejido número 1172, de esta ciudad. Las personas que se consideren acreedoras de ese establecimiento podrán presentarse dentro del término de treinta días, á contar desde hoy. — Montevideo, Mayo 12 de 1912. — *Pedro Macchi*. 2409-v.jn.5.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Leandro García las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Ejido número 1652, esquina Orillas del Plata de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Mayo 12 de 1913.—*José Goldriz.* 2406-v.jn.4.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender á don José Fontans (hijo), las maquinarias del taller y demás útiles de la sociedad que teníamos establecida en esta ciudad bajo la denominación de "Garage", en la calle 18 de Julio entre Independencia y Asamblea. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente publicación — Paysandú, Mayo 10 de 1913. — *Alberto Sacarelo y Cía.* 2436-v.jn.9.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Sarqui y Cía. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle 18 de Julio número 402 (Unión), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Mayo 10 de 1913.—*Augusto González.* 2417-v.jn.13.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Alberto Zibechi las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Libres número 63 a, esquina José L. Terra número 81 a, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Mayo 9 de 1913.—*Raimundo Villanueva.* 2404-v.jn.4.

Venta de carnicería

Participo al público y al comercio que he vendido á los señores Ramón Beluota y Eugenio Ardanaz mi casa de comercio en el ramo de carnicería denominada "Mercadito Alabarta" tengo establecida en esta Capital, en la calle Cerro Largo número 1501. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 9 de 1913.—*Angel Alabarta.* 2405-v.jn.4.

Disolución de sociedad

Para cumplir con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que con esta fecha hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que en ésta giraba bajo la razón de Obes y Vaccaro, haciéndose cargo del activo y pasivo Antonio M.a y Juan Vaccaro. Se previene á los interesados que deben presentarse en la calle Capurro número 28. — Montevideo Mayo 9 de 1913. — *Alberto Obes. — Juan Vaccaro.* 2392-v.jn.4.

Al comercio y al público

Se hace saber al comercio y al público que con esta fecha hemos prometido vender á don José Manzanares la casa de comidas y despacho de bebidas denominada "Fonda Española", situada en la calle Cerrito número 158. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación para que todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido el plazo de treinta días que marca la ley, el comprador quedará libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Mayo 8 de 1913. — *Manuel Maneiro. — Manuela Souto. — José Manzanares.* 2403-v.jn.4.

Venta de comercio

Para cumplir con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido á los señores Levi y Franco el comercio que en el ramo de café, billar y fonda tenemos establecido en la calle Colón esquina Recinto número 1202. Se previene á los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del plazo de 30 días, pues vencido dicho término los compradores quedan libres de toda responsabilidad. — Montevideo, Mayo 8 de 1913.—*Benaderot y Roza.* 2390-v.jn.10.

Disolución de sociedad

Ha quedado disuelta totalmente la sociedad que giraba bajo la razón social de Franco y Compañía para el ramo de comisiones y consignaciones. Cualquiera que tenga algo que reclamar de dicha sociedad debe presentar sus justificativos en la Escribanía Pública del señor Gregorio I. Romay, calle Uruguay número 937. — Montevideo, Mayo 8 de 1913.—*Benigno M. Franco.—José L. Terra.* 2386-v.jn.2.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó con esta fecha el escribano José Pedro Barbot, ha quedado disuelta la sociedad comercial de capital é industria en el ramo de colchonería que giraba en esta plaza bajo la razón Juan Luis Gatti y Cía., con asiento en esta ciudad, calle Continuación Agraciada número 168, quedando el activo y pasivo á cargo del señor Garganigo.—Montevideo, Mayo 7 de 1913.—*Juan Luis Gatti.—Carlos Garganigo.* 2385-v.jn.2.

Al comercio y al público

Participo que por escritura autorizada por el escribano don Ricardo Casaravilla Sienra el 5 del corriente he vendido á don Domingo Gori el reparto de leche de mi propiedad y los útiles del mismo, que tenía establecido en esta ciudad, calle Reconquista número 856 (Pueblo Victoria). A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación para que los acreedores del referido negocio, se presenten dentro de 30 días en la casa calle Misiones número 1388, para serles abonados sus créditos.—Montevideo, Mayo 7 de 1913.—*Juan Gualberto Weigel.* 2387-v.jn.2.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José D. Oddo las Sierra número 1799, esquina Cerro Largo, de esta existencias de mi casa de negocio sita en la calle ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Mayo 7 de 1913.—*Camilo Bovio.* 2361-v.my.30.

Venta de café y billar

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Carmelo Viggiano Hnos. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle 18 de Julio número 444, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Mayo 6 de 1913. — *Hércules Veronesi.* 2374-v.jn.7.

Al comercio y al público

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con fecha 4 de Mayo del corriente año he vendido al señor don Alberto Zunino la mitad de las existencias del negocio de mi propiedad que en el ramo de bar y café denominado "Moderno" tengo establecido en esta Capital, calle Bartolomé Mitre número 1270, cuya escritura fué autorizada en esa fecha por el escribano don Andrés N. Cassaglia. Los que se consideren con derechos pueden recurrir dentro de los treinta días á deducirlos, so pena de perderlos.—Montevideo, Mayo 6 de 1913.—*Gabriel Bauzá.—Alberto C. Zunino.* 2379-v.my.31.

Promesa de venta

Declaramos por la presente haber prometido en venta á favor de don Eduardo Fruniz (hijo) el almacén de nuestra propiedad denominado "Almacén Vizcaíno", sito en la calle Circo Punta Carretas, citando á los que se consideren acreedores para que concurran á la misma á hacer efectivos sus créditos dentro del término que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 5 de 1913.—*Eduardo Fruniz y Cía.* 2370-v.my.30.

Disolución de sociedad

A los efectos consiguientes, se pone en conocimiento del público en general que por escritura de fecha 26 del pasado mes, autorizada por el escribano don Eduardo Vero fué declarada disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Barreiro, García y Cía., de la que eran sus únicos socios don Juan y don Leopoldo Barreiro, don Antonio Puentes y don Francisco García Suárez, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de ella los señores Barreiro y Puentes, quienes constituyeron por esa misma escritura otra sociedad que gira bajo la razón de Barreiro y Cía. — Montevideo, Mayo 3 de 1913. — *Barreiro, García y Puentes.* 2359-v.my.30.

Al comercio y al público

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender á don José Lema nuestra casa de negocio que en el ramo de despacho de bebidas tenemos establecida en esta ciudad, calle Colón número 1601, esquina á la de 25 de Agosto. A los efectos de lo que prescribe la ley-decreto del 26 de Septiembre del año 1904, se notifica á los que se consideren nuestros acreedores se presenten en la indicada casa ó escribanía pública de don Andrés N. Casaglia, calle Piedras número 288 n|n., con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos dentro del plazo de treinta días á contar desde la fecha; vencido el cual no se oirá reclamo alguno. — Montevideo, Mayo 2 de 1913. — *Manuel Eyra. — Hipólito A. Hermida.* 2355-v.my.29.

Disolución de sociedad

Hacemos saber que con esta fecha hemos resuelto disolver la sociedad de Suanes y Rosés, que con casa de comercio gira en el paraje denominado Paso Hondo de Arroyo Malo, Departamento de Tacuarembó, haciéndose cargo del activo y pasivo de nuestra casa el señor don Alfredo Rosés. Se cita á los que se consideren acreedores de la extinguida firma para que presenten sus cuentas en nuestra casa de comercio ó en la casa de los señores Pesquera y Cía., de la plaza de Montevideo. —Paso Hondo de Arroyo Malo, Mayo 2 de 1913. —*Suanes y Rosés.* 2332-v.jn.3.

Disolución de sociedad

Participamos que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de casa de comida, café, despacho de bebidas, billar y casa de huéspedes giraba bajo la firma de Bacco y Mazzucco, establecida en la calle San Salvador número 273, entre Joaquín Requena y Municipio, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Armando Bacco. El que se considere con algún derecho debe presentarse en el término que indica la ley.—Montevideo, Mayo 2 de 1913.—*Armando Bacco.—Luis Mazzucco.* 2347-v.my.27.

Al público y al comercio

Comunicamos al público y al comercio que con fecha 30 de Abril próximo pasado del corriente año, ante el escribano Manuel J. Otero, hemos celebrado una sociedad comercial colectiva entre los abajo firmados para explotar el ramo de hojalatería y sus anexos, que hemos establecido en esta ciudad, en la Avenida Brasil número 60, la que girará bajo la razón social Mazzei y Arpino y se denominará "La Popular". A los efectos de la ley de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación.—Melo, Abril 30 de 1913.—*Roque Arpino. —José Mazzei.* 2357-v.jn.6.

Venta de almacén

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he vendido al señor Isabelino Bermúdez el almacén y despacho de bebidas de mi propiedad establecido en el camino Carrasco esquina Zamora. Se avisa á los que se consideren con derechos para que se presenten dentro de los 30 días como marca la ley. — Montevideo, Abril 30 de 1913. — *Nicolás Bosco.* 2333-v.my.27.

Almacén vendido

Participo que he vendido á los señores López y Migueles mi casa de comercio en el ramo de almacén, situada en la calle Solís número 45, en Maroñas, Departamento de Montevideo. Todos los que tengan cuentas que cobrarme pasen por la misma durante el tiempo que marca la ley. — Montevideo, Abril 30 de 1913. — *José Fernández,* 2331-v.my.27.

Negocio vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Enrique Gullg el café y billar sito en la calle 18 de Julio número 449 (Maroñas), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 30 de 1913. —*Manuel Dey.* 2329-v.my.27.

Venta de almacén

A los efectos prevenidos en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender á Simón Giovanetti y Cía. el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas que tengo establecido en la casa esquina números 74 y 76 (hoy 1097 y 1099) de la calle Orillas del Plata, y números 59 y 61 (hoy 1651 y 1653) de la Avenida de la Paz, de esta ciudad, debiendo hacerse las reclamaciones correspondientes en la casa número 93 de la calle Orillas del Plata. — Montevideo, Abril 30 de 1913. — *Juan F. Artaras.* 2334-v.my.27.

Al comercio y al público

De acuerdo con las publicaciones hechas en este diario, Luis Staricco prometió vender el almacén de comestibles y bebidas establecido en la casa número 287 de la calle Miguelete esquina Arenal Grande, de esta ciudad, siendo entonces el comprador Cristóbal Sanjines; y habiendo excedido el importe de las deudas al precio de venta, quedó sin efecto la venta y clausurado el negocio, conviniéndose con los acreedores en consentir una nueva venta y recibir por pago total de sus créditos el importe que arrojó el balance practicado por Maciá y Cozzolino el 28 de Marzo último, realizándose en consecuencia, nueva venta á favor de José y Ramón Tuset (Tuset Hnos.), quedando depositado para distribuirlo oportunamente el precio de venta junto con el balance y nómina de acreedores privilegiados y simples en la escribanía de Arcos Ferrand, calle Orillas del Plata número 93, cuyo domicilio queda fijado á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1913. — *Luis Staricco.* — *Cristóbal Sanjines.* —*Tuset Hnos.* 2335-v.my.27.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo y por escritura autorizada por el escribano público don José Lamas, hemos disuelto la sociedad comercial que giraba bajo la razón social de Tomás Acosta é hijos, en Gualeguay, 10.a sección judicial de este Departamento (Paysandú), quedando con el activo y pasivo los socios señores Marcelino Juan Acosta y José Lope Acosta. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación.—Gualeguay, Abril 30 de 1913. — P. p. sucesión Tomás Acosta: *Marcelino J. Acosta.* — *Marcelino J. Acosta.* — *José L. Acosta.*

2344-v.my.27.

Venta de farmacia

Hacemos saber al comercio y al público en general que la firma Alciaturi Hermanos, compuesta por los abajo suscriptos, Manuela Ferrari de Alciaturi, Francisco y Alejandro Alciaturi, ha prometido en venta á los señores Alberto Cotelo Posada y Francisco Alciaturi el establecimiento comercial denominado "Farmacia de la Estrella", sito en esta ciudad, calle Uruguay número 204 n|v. y 999 n|n., esquina á la de Daymán, debiendo autorizar la escritura respectiva el escribano Mario Henón. A los efectos consiguientes citámos á los que se consideren con algún derecho se presenten á deducirlo en forma, de acuerdo con la ley. — Montevideo, Abril 29 de 1913. — *F. Alciaturi.* — *A. Alciaturi.* — *Manuela F. de Alciaturi.* — *A. Cotelo Posada.* 2353-v.my.29.

Negocio vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Amadeo Spoturno el despacho de bebidas sito en la calle Defensa número 48 a, esquina Carapé de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Abril 29 de 1913.—*Pietro Chiancone.* 2354-v.my.27.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á don Félix Ambrosio toda la parte que me corresponde en la casa de comercio que en el ramo de café denominado "Apolo" tengo establecida en esta Capital y en sociedad con don Enrique Spinoglio y en la calle Cerro Largo número 1250, previniendo á los que se consideren acreedores se presenten en la escribanía de don Federico Prando, calle Juncal número 1363, con los justificativos de sus créditos y conformados por el vendedor. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones por el término que la misma establece. — Montevideo, Abril 29 de 1913. — *Manuel Fernández.*

2328-v.my.26.

Venta de panadería

Participo al público que hoy y por ante el escribano *Bernardo Bouza Paz,* me obligué á vender mi casa de comercio denominada "Panadería Espiga de Oro", sita en esta ciudad, calle Pérez Castellanos número 1313 n|n. á don José Casal. Los acreedores se presentarán en dicho local con los justificativos para serles pagadas sus deudas.—Montevideo, Abril 29 de 1913.—*Ignacio Asurabarrena.* 2327-v.my.26.

Al público y al comercio

Por el presente hago saber al público que he concertado vender á don Adolfo Cabeza la casa de comercio que en el ramo de restaurant y hotel tengo establecida en esta ciudad, calle 25 de Agosto números 95, 97 y 99, hoy números 326, 328 y 330, denominado "Hotel y Bar Español", y su anexo, sito en la misma calle 25 de Agosto número 66, hoy 325. En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, emplazo á todos los que se consideren mis acreedores para que comparezcan en el local indicado con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días y á los efectos de la precitada ley — Montevideo, Abril 29 de 1913. — *Francisco Larrañaga.*

2310-v.my.23.

Al público y al comercio

Los que suscribimos hacemos saber al público en general y al comercio que hemos comprado las existencias de la casa de negocio en el ramo de despacho de bebidas, billar y fonda que don Pedro G. Seris tiene establecido en Abayubá (Colón), y todo el que se considere con reclamo en ella, se debe presentar en la misma casa dentro del plazo de un mes que determina la ley respectiva.—Montevideo, Abril 26 de 1913. — *Juan Captuz.* — *Francisco Inzagaray.* 2356-v.my.29.

Al público y al comercio

Al comercio y al público en general participo que he contratado vender á favor de don Francisco Repetto las existencias de mi casa de comercio sita en la calle Gaboto número 119 a. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se crean mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 26 de 1913. — *Sivolella Giovanni.* 2305-v.my.23.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general, que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad comercial que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y anexos, que gira bajo la razón social de Víctor Terra y Cía., en La Coronilla, 6.a sección judicial del Departamento de Rocha, haciéndose cargo del activo y pasivo don Víctor Z. Terra. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación. —Coronilla, Abril 26 de 1913.—*Gervasio N. Terra. Víctor Z. Terra.* 2308-v.my.23.

Venta de almacén

Se previene al comercio y al público en general que he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas sita en la calle Ejido número 1003, al señor José Bello López. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación para que todos los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido dicho plazo queda el comprador libre de toda responsabilidad. Montevideo, Abril 26 de 1913. — *Tomás M. Recuero.* 2304-v.my.28.

Al comercio y al público

Participo que con esta fecha he prometido vender á los señores Pío Ghione y Juan Niello el puesto de verduras situado en la calle Madrid número 72, esquina Batoví 29. Los que se consideren con derecho á reclamo alguno deben presentarse dentro del término de 30 días que marca la ley, pasado el cual no se atenderá reclamo alguno. — Montevideo, Abril 25 de 1913. — *Manuel Barcia.* — *Pío Ghione.* — *Juan Niello.* 2317-v.my.23.

Al comercio y al público

Se hace saber al público que José Lema, capataz de la pandilla de trabajadores de Aduana que gira bajo la firma de José Lema y Cía., se retira de la misma, transfiriendo su derecho á Manuel Durán y Cía. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace está publicación. Los interesados presentarán sus reclamaciones en el local de la sociedad, calle Arenal Grande número 205. — Montevideo, Abril 25 de 1913. — *José Lema.* — *Manuel Durán.* 2303-v.my.21.

Al comercio y al público

Participo al comercio que con esta fecha he resuelto vender á don Jesús López la casa de comercio que poseo en Tres Islas (7.a sección del Departamento de Cerro Largo), citando á los que se consideren con derechos contra dicha casa para que concurran á la casa calle Misiones número 1408 á hacer efectivos sus créditos dentro del término que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, á cuyos efectos se hace esta publicación.—Montevideo, Abril 25 de 1913.—*Rodríguez y Cía.*

2294-v.my.20.

Biógrafo vendido

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta á los señores Pablo Barbé y Segundo Fascioli el establecimiento comercial que en el ramo de biógrafo y bajo mi firma tengo establecido en esta Capital, calle Sierra número 101 (antiguo). En consecuencia, los que tengan créditos á cobrar deberán hacerlos efectivos dentro de los 30 días subsiguientes á esta publicación, presentando sus cuentas en la escribanía pública del señor Gregorio José Romay, calle Uruguay número 937 n|n. — Montevideo, Abril 25 de 1913. — *Sebastián Ramírez.* — *Pablo Barbé.* — *Segundo Fascioli.* 2287-v.my.19.

Al comercio y al público

Participamos al público y al comercio que hemos vendido á don Aquilino Ramírez nuestra casa de comercio denominada "Bar Escosés", situado en la calle Pérez Castellanos números 1518 y 1520. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que nuestros acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días.—Montevideo, Abril 25 de 1913.—*Salvador Aschieri.*—*Vicente Trucco.* 2293-v.my.20.

Venta de carbonería

Participamos al comercio y al público que hemos vendido á favor del señor Manuel Causillas nuestra casa de negocio en el ramo de carbonería sita en la calle Yaguarón número 217 y número nuevo 1631, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, notificamos á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la casa indicada con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido dicho plazo el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Abril 24 de 1913.—*Manuel Vidal.*—*Andrés Fuentes.* 2358-v.jn.6.

Al comercio y al público

Pongo en conocimiento del público en general y del comercio en particular que por escritura que autorizó en la Estación Tranqueras del Departamento de Rivera el escribano don Atanasio C. Viera con fecha 11 de Abril del corriente año, quedó disuelta la sociedad que en los ramos de almacén, tienda, ferretería, zapatería y demás ramos anexos, tenía establecida con don Luis Alvez, en Cuchilla Negra del Departamento de Rivera, bajo la razón social Alvez Hermanos, pasando todo el activo y pasivo á mi cargo. Los acreedores de dicha sociedad pueden pasar á cobrar sus créditos en mi domicilio comercial de Cuchilla Negra, dentro de un mes. — Cuchilla Negra, Abril 24 de 1913. — *Antonio Alvez.* 2322-v.my.24.

Al comercio y al público

Participamos al público y al comercio que hemos vendido á don Octavio y don Manuel Campanella nuestra casa de comercio, sita en Zanja Honda, 3.a sección del Departamento, quedando de nuestro cargo exclusivo los créditos activos y pasivos. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Salto, Abril 24 de 1913. — *Esteban Zanotta y Cía.*

2311-v.my.23.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Inocencio Zanoni las existencias de mi casa de negocio sita en la calle 21 de Septiembre número 322, esquina Libertad, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 24 de 1913. — *Pablo Raimondo.* 2291-v.my.20.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que se ha disuelto la sociedad que en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas, quesería y mantequería, giraba en esta plaza bajo la razón de Manuel Mera y Cía., situado en la calle Charrúa número 55 c, esquina Yaro, quedando á cargo del activo y pasivo don Manuel Mera y separado don Eugenio Luxoro. En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1913. — *Manuel Mera.* — *Eugenio Luxoro.* 2288-v.my.19.

"La Constructora Uruguaya"

Participamos al comercio y al público en general que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General realizada el 30 de Diciembre de 1912, la Sociedad Anónima "La Constructora Uruguaya" ha entrado en liquidación y que todo aquel que se considere con algún derecho en la misma deberá comparecer á la calle Piedras número 113 (ex número 4), con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, á contar desde el día de la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Montevideo, Abril 21 de 1913. — *La Comisión Liquidadora.*

2289-v.my.21.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender mi casa de comercio que en los ramos de almacén y tienda tengo establecida en Jacot, 4.a sección judicial de este departamento. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación, á fin de que todos los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos del caso para serles abonados sus créditos. — Jacot, Departamento

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

CAPITAL

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica ó inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix
Alvarez y Cía.
Amarelli Fernando

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Berro García y Tejada

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. Pablo
Castro de Suárez Rita
Casas Esteban
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Cambón Manuel
Campos Gerardo
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cuinat Bernardo
Corral Juana
Cipriano Juan
Cuinat Manuel

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina.

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Gaibisso y Cía. M.
Ganduglia Domingo
Graffigna S. Antonio
Granotich Dolores G. de
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Flora A. de
Gorri y Cía.
Gómez Evaristo A.
García Leandro

H

Hirst y Figmono

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero E.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lamarcé y Cía.
Lepiane Francisca

M

Montedónico Luis
Maurente Amabilio
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Meneses Alejandro
Mancuso José M.
Mastrangelo Nicolás
Mérola Antonio
Marfetán y Joanicó

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Neumann Leonor

O

Onete Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Perona y Cía. M.

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Rama María
Russo Lucía
Rodríguez Diego
Rossini Jacinto

S

Sposito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Suárez Luis
Scarone Deolinda
Soarez Pedro

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé
Tejera y C. Lucio

V

Vera Juana F.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Mailhos Julio
Moretti, Ruíz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerro
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.
Pesquera y Cía.

Rivera

Natalio Montani
Vitello Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

Tacuarembó

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Belmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet Mateo
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Campos Gerardo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Jonhston Campbell Ltda.
González Vega F.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichon y Cía.
Moretti Ruíz y Cía.
Martins y Cía. Joaquín
Nery Augusto
Oneto, Vignale y Canale
Puigrós y Cía.
Pereira, Brugo y Cía.
Petiñón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Días
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía J. N.
Rubertoni Hnos.
Rovira Antonio
Susviela y Cía.
Schelotto Hnos. y Cía.
Selvatico y Gallo
Storace y Cía.
Salvo y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Sindín y Molinos
Tálice Hnos. José y Cía.
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Félix y José Horta y Cía.

Canelones

Roberto Lúning y Cía.
Fontán Rafael

Soriano

Magín Rivas

San José

Pedro A. Martínez

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina B. S. y Urquiza
Monzon Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Muller

Rocha

Salaberry y Burnia

Soriano

Manuel Bastreri
Magín Rivas
José Casagranda

Rivera

Bernardo Oribe

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Lúning y Cía.
Marichal Julián (hijo).

San José

Barbé Hnos.
Artidoro González
Cecilio G. González

Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Eladio Fernández Riera
Pedro A. Martínez
Laffera y Arrieta
Marín y Arrieta
González Marcos V.

Cerro Largo

Tulio S. Freire

Montevideo, Mayo 1.o de 1913.

V.o B.o — *Sorín.* 2360-pte.1016. *J.as Olivera.*

SECRETARIA

DE LA

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
2.o 4 Ayt's. 3er grado	Ec'las 3er. grado 1 y 2	M.	30 Junio 1913
1.o Rural núm. 27...	Manga	M.	31 Mayo 1913
1.o Ayt'a 2.o grado...	Escuela A. de Señoritas	M.	31 Mayo 1913
2.o grado 15 y 24...	Montevideo..........	M.	31 Mayo 1913
	CANELONES		
2.o 2.o grado núm. 21	San Antonio	M.	30 Junio 1913
2.o Rural núm. 39...	Piedras de Afilar	M.	30 Junio 1913
	DURAZNO		
2.o Rural núm. 33...	La Paloma...........	V. c. y M.	31 Octubre 1913
	SAN JOSE		
2.o Rural núm. 8....	Chamizo	M.	30 Junio 1913
	MALDONADO		
2.o Rural núm. 13...	La Salamanca	V. y M.	30 Junio 1913
	ROCHA		
2.o Rural núm. 23...	Paso de San Luis	M.	30 Junio 1913
2.o Rural núm. 34...	Abra del Alférez	M.	30 Junio 1913
1.o 2.o grado núm. 2.	Castillos	V.	30 Junio 1913
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 25...	Barrio Benavídez	V. y M.	30 Octubre 1913
	CERRO LARGO		
1.o Rural núm. 1....	Puntas del Tacuarí...	V. y M.	31 Diciembre 1913
	RIVERA		
1.o 2.o grado núm. 8.	Corrales	V. y M.	30 Junio 1913
	PAYSANDU		
2.o Rural núm. 32...	Parada Rivas	V. c. y M.	30 Junio 1913
2.o Rural núm. 31...	Celestino	V. c. y M.	30 Junio 1913
2.o Rural núm. 35...	Puntas de Corrales ...	V. c. y M.	30 Junio 1913
2.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	V. c. y M.	30 Junio 1913
2.o Rural núm. 38...	Guarapirú	V. c. y M.	30 Junio 1913
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 30...	Paso de León	V. c. y M.	30 Octubre 1913
	SORIANO		
1.o Rural núm. 30...	Puntas de San Salvador.	V. y M.	30 Junio 1913
	RIO NEGRO		
1.o Rural núm. 27...	Laureles	M.	30 Septiembre 1913

Notas — 1.a La Resolución de 22 de Julio de 1912. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la Dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se preceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903.—Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose, en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo, en cuanto á esto último las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.* 1648-perm.625.

de Artigas, Abril 21 de 1913. — *Mateo R. Martínez.* 2261-v.my.23.

Venta de peluquería

Participo al público que he prometido vender á don Lindolfo Viera mi establecimiento de peluquería denominado "Progreso", sito en esta ciudad, calle Brasil número 325 y conocido como de don

Joaquín Devesa. A los efectos de la ley hago la presente publicación. — Salto, Abril 18 de 1913. —*Pedro Suárez.* 2286-v.my.19.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público que de común y amigable acuerdo se ha disuelto la sociedad que en el paraje Sarandí del Río Negro giraba bajo

la firma de Curbelo y Mutter, quedando el activo y pasivo á cargo del señor Esteban Curbelo.—Sarandí del Río Negro, Abril 17 de 1913.—*Curbelo y Mutter.* 2309-v.my.23.

Separación de sociedad

Por el presente hacemos saber que de común y perfecto acuerdo, el firmante Reynaldo Saporiti se

separó de la sociedad comanditaria Rafael Guidet y Cía., quedando ésta constituída por don Rafael Guidet como socio principal y don Julio Saporiti como socio comanditario, con ingreso de la parte de don Reynaldo Saporiti. — Montevideo, Abril 17 de 1913. *Reynaldo Saporiti.* — *Rafael Guidet.* — *Julio Saporiti.* 2418-v.jn.6.

Venta de café y billar

Participo al público y en general y al comercio que he vendido á los señores Pedro y Bernabé Zabala mi casa de comercio que en el ramo de café y billar tenía establecida en la villa de la Unión, calle 18 de Julio números 342 y 344, esquina Pan de Azúcar. Los que se consideren con algún derecho al cobro de cuentas deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, de acuerdo con lo establecido en la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Villa de la Unión, Abril 15 de 1913. —*María Inés Calmet de Arena.*

2336-v.my.27.

Venta de peluquería

A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que por escritura que el 5 del corriente autorizó el escribano don Leopoldo Durañona Vidal he vendido á don Carlos M. Sánchez la peluquería que tenía establecida en la calle Montevideo número 12, de esta ciudad, reservándome el pago y el cobro de las cuentas pendientes. Y, en consecuencia, emplazo á mis acreedores á que se presenten en mi domicilio á cobrar sus cuentas dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad Abril 9 de 1913. — *Nicolás R. C. Sagaria.* 2254-v.my.23.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio que en acta labrada por ante el Juez de Paz de la 7.a sección de este departamento, quedó disuelta desde el 2 del corriente mes la sociedad que en el ramo de tambo y lechería giraba en dicha sección bajo la razón social Lázaro García y Patricio Alba (hijo), quedando á cargo del activo y pasivo este último. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — San José. Abril 4 de 1913. — *Lázaro García.—Patricio Alba* (hijo). 2278-v.my.17.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

